AÑO 15. MIERCOLES 20 DE ENERO de 1858.— Santos Fabian, papa, Sebastian, mártires, y Generoso, soldado. NUMERO 17.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

En vista de que ha trascurrido el término de quince dias que se fijó por este Superior Gobierno para que la sociedad anónima titulada "Caja Económica" procediese á su constitucion, prévia recaudacion y depósito en el Banco Español de esta ciudad del 5 por ciento de su capital, sin que se haya acreditado el cumplimiento de este precepto:

Y considerando por tanto que esta sociedad, aprobada en julio del año próximo pasado, no se halla en aptitud de realizar el objeto que motivó su formacion:

Declaro disuelta la sociedad anónima titulada "Caja Económica." Habana, 18 de enero de 1853.—*José de la Concha.*

En virtud de que ha trascurrido el término de quince dias que se fijó por este Superior Gobierno para que la sociedad anónima titulada "Empresa de Fomento Urbano y Agrícola" procediese á su constitucion, prévia recaudacion y depósito en el Banco Español de esta ciudad del 5 por ciento de su capital, sin que se haya acreditado el cumplimiento de este precepto:

Y considerando por tanto que esta sociedad, aprobada en 30 de julio del año próximo pasado, no se halla en actitud de realizar la empresa que motivó su formacion:

Declaro disuelta la sociedad anónima titulada "Empresa de Fomento Urbano y Agrícola." Habana, 18 de enero de 1858.—*José de la Concha.*

GOBIERNO POLITICO DE LA HABANA.

Para prevenir las pretensiones que suelen hacerse con objeto de llevar descubiertos los cadáveres que se conducen á los cementerios he dispuesto recordar al público por medio de la Gaceta oficial el art. 96 de las Ordenanzas municipales, en concepto de que quedan dadas las órdenes oportunas á la Policía para que vigile y cuide el cumplimiento de dicho artículo.

ARTICULO QUE SE CITA.

No se espondrán los cadáveres á la espectacion pública, ni se llevarán descubiertos por las calles aunque vayan en carros con cristales: pena de 25 á 100 pesos al maestro de encargado.—Habana, 18 de enero de 1858.—*José Ignacio de Echevarría.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 19.—De Amsterdam en 64 dias gol. hol. Antje, cap. Erstman, ton. 114, con víveres, á D. J. M. Morales y cp.

De Baltimore en 17 dias gol. am. J. D. K. muey, cap. Crawford, ton. 201, con carbon, á los Sres. Fisher y Mauger.

De Laguna de Términos en 17 dias berg. oldemb. Amanda, cap. Bres, ton. 199, con palo de tinte al capitan.

De la mar vapor de S. M. Basco de Garay, comandante el capitan de fragata D. Claudio A. Gonzales.

☞ A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para la mar fragata de S. M. Esperanza, comandante el capitan de fragata D. Pedro del Castillo.

Para la mar corb. de S. M. Ferrolana, comandante el capitan de fragata D. Manuel de la Rigada.

Para la mar berg. de S. M. Guadiamero, comand. el teniente de navío D. Victoriano Sanchez.

Para Nueva-Orleans berg. amer. George H. Chase, cap. Stranberg, por D. M. A. Herrera y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas vap. Carolina, cap. Pedemonte, con 900 cajas de azúcar.

De la Tinaja Dos Señas, pat. Sajo, con 100 cajas de azúcar y 75 bocoyes de miel de purga.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Bristol berg. amer. Factor, cap. Titus, por los Sres. Adot, S. y cp.
247 bocoyes miel de purga.

Para Matanzas fragata inglesa Elizabeth, cap. Brown, por los Sres. Johnston, H. y cp.
En lastre.

Para Cárdenas berg. amer. Lauretta, cap. Smith, por los Sres. Adot, S. y cp.
En lastre.

Para Savannah gol. am. Hamlatta Gardner, cap. Brightman, por D. M. A. Herrera.
En lastre.

Para Matanzas fragata amer. E. Churchill, cap. Lampher, por D. J. M. Morales.
En lastre.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Cárdenas gol. Rosita, pat. Juan, con efectos.
Para Cárdenas gol. Antonio, pat. Lorenzo, con efectos.
Para el Mariel gol. Dolores, pat. Cordero, con efectos.
Para Puerto-Escondido gol. Vicenta, pat. Peres, con efectos.
Para Matanzas gol. Elvira, pat. Dardell, con efectos.
Para el Mariel gol. Quintina, pa. Balda, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 20.

Fragata prusiana Preussen, de New-Port.
Berg. am. A. A. Champman, de Nueva Orleans.
Berg esp. Leonita, de Sisal.
Berg am. Margaret Stevens, de Nueva-Orleans.

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	1036
Café, arrobas	12
Tabaco torcido, millares	21
Miel de purga, bocoyes	276
Cera, arrobas	125
Miel de abejas, tercerolas	19

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la fragata prusiana Preussen, procedente de N. Port, y á la consignacion de los Sres. Burrhamy cp.
A los consignatarios: 500 toneladas de carbon.

—Del berg. A. A. Champman, procedente de Nueva-Orleans y á la consignacion de los Sres. Cazuzao y H.
A los Sres. Goicuria y P.: 25 tercerolas de manteca.
A los consignatarios: 10 sacos de afrecho, 254 barriles de manteca.
A D. F. Perez: 80 barriles y 300 cuñetes de manteca y 200 barriles de papas.
A D. Fernando Blanco: 50 barriles de sebo.
A D. Francisco Cejas: 200 sacos de avena.
A D. J. Gomez: 200 sacos de maiz.
A D. J. Carbonell: 4 id. id.
A los Sres. Lopart y cp.: 83 sacos de maiz.
A D. J. Martinez: 50 barriles de carne.
A los consignatarios: 1 barril de manzanas.
A D. M. A. Herrera: 14 tercerolas de jamones.
A los Sres. Regueiras y Serpa: 100 tercerolas de manteca.
A la órden: 1 cepejo.
A D. N. La Rua: 31 tercerolas de manteca y 100 barriles de papas.

—Del berg. am. Margaret Stevens, procedente de Nueva-Orleans, y á la consignacion de los Sres. Canet y G.
A D. R. Julio: 50 sacos de afrecho.
A D. Sauto y cp.: 25 barriles y 200 cuñetes de manteca.
A los consignatarios: 100 barriles de manteca, 70 id. de sebo, 30 sacos de cebada y 11 id. de afrecho.
A los Sres. Sotolongo y cp.: 37 barriles de manteca y 10 cajas de tocineta.
A D. M. A. Herrera y cp.: 16 tercerolas de jamones.
A los Sres. Pulgy C.: 70 barriles de manteca.
A D. J. de Pozos: 79 sacos de maiz, 70 id. de avena.
A D. F. Perez: 80 barriles y 300 cuñetes de manteca y 200 barriles de papas.
A los Menendez y B.: 550 barriles de manteca y 50 cajas de tocineta.
A D. C. Tyng y cp.: 10 barriles de carne, 14 bultos, 12 barriles de galletas y 8 bultos.
A D. P. Medina: 1 yegua.
A los Sres. Cabaina y H.: 8 cajas de sermones.
A D. M. Sattelicen: 10 sacos de avena y 40 id. de afrecho.
A D. Isidro C. Carbonell: 3 yeguas.
A los Sres. Meyer y comp.: 75 barriles de manteca.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CARDENAS enero 12.—Berg. amer. Molunkus Michell, de Wilmington.
Barca am. Luisa Jewett, Smith, de Brunswik.
MATANZAS 17.—Berg. am. Marcia Tribon, Bray, de Richmond.
Berg. ing. Alios Frank in, Clements, de Ardrassan.
18.—Bal. am. Tabitha Wind, Collins, de Charleston.
CUBA, enero 10.—Frag. esp. Blanca Aurora, Pujés, de Barcelona y Cadiz.
Barca bren. Hercules, Bhesis, de Brémen.
Berg. ingl. Elisa Jane, Phillips, de la Barbada.
Barca am. Alath, Nevens, de N. York.
Berg esp. Salvador, Trabasso, Santander y Puerto-Rico.

SALIDAS.

MATANZAS 18.—Berg. bren. Tentonia, Bulling, para Gibara.
Barca am. B. Colford, Colford, para N. York.
Barca esp. Sorpresa, Martinez, para Charleston.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. Saldrá á fines del presente mes, la nueva, sólida y velera corbeta esp. MAGDALENA. Admite un resto de carga á flete y pasaje, que recibirán un consignatario á bordo, ó en la calle de Cuba n. 115, sus consignatarios los Sres. REGUERA Y CP. 20

Alicante, Valencia y Barcelona. Admite alguna carga á flete y pasageros el berg esp. MARIA ANTONIA, su capitan D. Rafael Milans, para salir á la mayor brevedad. Lo despachan sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y CP. 1E

Valencia, Alicante, Cartagena, Cádiz y BARCELONA. Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta esp. MAGDALENA. Admite carga á flete y pasageros que recibirán un consignatario á bordo, ó en la calle de Cuba n. 115, sus consignatarios los Sres. REGUERA Y CP. 5

Cádiz. La fragata española LA PAZ, su capitan D. Juan E. pico, admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un trato esmerado. Impondrán sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA 16

Cádiz. Dara la vela la conocida y muy acreditada fragata esp. HISPANO CUBANA, al mando de su capitan D. Fernando Gutierrez. Admite carga y pasageros quienes disfrutarán de las comodidades de su magnífica cámara y el esmerado trato de su referido capitan. Ladespachan en la calle de Mercaderes n. 6 sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 13-14

Cádiz, Cartagena, Alicante, Valencia y BARCELONA. Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta esp. MAGDALENA: admite carga á flete y pasageros que recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. Juan Magri. Informarán dicho capitan á bordo, ó en la calle de Cuba n. 115, sus consignatarios los Sres. REGUERA Y CP. 8

Cádiz y Málaga. Tiene listas las dos terceras partes de su carga y admite el resto á flete y pasagero la nueva, hermosa y muy velera fragata esp. PAZ HERNANDEZ. 9E

San Sebastian. Admite parte de la carga y los pasageros que se presenten para dicho puerto, que se embarcarán prontamente el berg gol. esp. ADAN, su cap. Arana: es buque fuerte, muy velero, clavetado y forrado en cobre: informarán frente á la puerta de Campisteli su consignatario, D. G. GABANCHO. 15 13

Bilbao. Saldrá inmediatamente el bergantin español "Buen Jesus," capitan Munitis: tiene la mayor parte de su carga comprometida: el resto y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 31

Santander. Saldrá en breves dias la corbeta esp. CAROLINA, cap. Sagas, forrada y clavetada en cobre. Admite á flete el compuesto de 500 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados: impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 15-14

Santander y la Coruña. Saldrá en el presente mes la freg. española BUENAVENTURA. Admite cargo á flete y pasajeros, que serán perfectamente alojados y tratados con el mayor esmero por su capitan D. Pedro Segró: impondrán en la calle de San Ignacio n. 85. D. P. M. DE LA AZUELA. 16 10

Coruña. Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española RITA: sólo admite un resto de carga á flete y pasageros, que recibirán un esmerado trato de su capitan D. Santiago Echevarria. Informarán sus consignatarios los Sres. ALCISSELLES, RUBIRA Y COMP. 15-11

Santander. Saldrá á la mayor brevedad la freg. esp. MARIA VICTORIA: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y CP. 13E

Carril y la Coruña. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. LEONI: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 13E

Coruña, Rivadeo y Luarca. Saldrá inmediatamente la gol. esp. CARMELA, capitan Olavarrieta. Admite un resto de carga á flete y pasage: se recibirán el mas esmerado trato de su expresado capitan: impondrán sus consignatarios los Sres. ALCISSELLES, RUBIRA Y CP. 12 5

Santa Cruz ó Tenerife y Canarias. Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española TERESITA: admite carga á flete y pasageros para ambos puntos, los que recibirán el buen trato de costumbre de su capitan don Lucilino Rey: impondrá su calle de Chacon n. 48. D. GASPAR MADRAZO 31-18D

Orotava y Santa-Cruz de Tenerife. Se espera por momentos el bien conocido berg esp. VICTORIA, al mando de su acreditado capitan D. José de Arocena: admite carga á flete y pasajeros á quienes se les dará el esmerado trato de costumbre. Impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA 9E

Campeche Saldrá el 25 del corriente el berg. español JOSEFINA, capitan Viladrich: admite carga á flete, y pasageros que recibirán un esmerado trato. Se despacha por D. M. SANFELICES 8-16

Hamburgo. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. esp. FEDERICO, su cap. Adamis Echeverria. Admite un resto de carga ligera á flete como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10-16

Hamburgo. Se espera ha de un todo el mes de enero la freg. hamb. FRANKLIN, su cap. Johanssen: admite á flete tabaco torcido y en rama: impondrá su consignatario D. D. REDMANN 20-17

Nueva-York. Saldrá el 26 del corriente el muy veloz bergantin americano FORNOX, capitan Gardner, forrado y clavetado en cobre. Admite á flete el cómputo de 400 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados: impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 10-14

Nueva-York. Se despachará inmediatamente el nuevo y velero berg. am. ROSA AUSTINS (A. 1) capitan Ellems, admite solamente carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrá calle de Tacon número 87 su consignatario D. B. DE LA HUERTA. 8 17

Nueva-York. Saldrá á fines de la semana entrante el fragatino amer. paquete ESCEVITZA, su capitan Ryder: admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato. Sobre mas pormenores impondrán sus consignatarios, calle de Cuba núm. 150, los Sres. GOICURIA, PEDREGO Y CP. 8-11

Nueva-Orleans. Saldrá en breves 20 del corriente el velero berg. am. BROWNVILLE, su capitan Simpson. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan abordo ó sus consignatarios. CAHUAC H 16

Nueva-Orleans. Saldrá el 24 del corriente el velero Laurenti: admite carga y pasageros: de mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CAHUZAC Y H 8 23

Filadelfia. Saldrá inmediatamente la nueva y muy veloz berg. am. S. B. WHEELER, cap. Corson: admite carga á flete teniendo unas buenas cámaras alas: don de poner el tabaco suelto: impondrán sus consignatarios los Sres. CAHUZAC Y H. 29 15

Nuevitas. Saldrá á la mayor brevedad la bonita velera gol. SEVERITA, su patron Campamá: admite carga á flete: impondrá el relacion patron, ó en la calle de los Oficios n. 11. D. DIONISIO OCHOA 10 19

Nuevitas y Gibara. Admite carga á flete la velera Arimon: la que despacharán á la mayor brevedad sus consignatarios los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 8-20

LINEA
de Paquetes nacionales y estranjeros.

NUEVA-YORK.—Saldrá para este puerto la fragatina americana BO. GE ROE E. TURNER, su cap. Dyer. Admite carga á flete, tabaco torcido y en rama: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 29

NUEVA-YORK.—Saldrá el domingo 24 del presente mes la fragatina SANTELLA, su cap. Cole. Admite tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 29

PARA FILAD LFIA.—Saldrá dentro de breves dias la muy velera gol. am. W. H. HAZARD su cap. Lawson: admite un resto de carga ligera: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 15

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. NUEVO LEON, cap. Landeta: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 30

HAMBURGO.—Saldrá á mediados del mes de enero próximo la hermosa y velera fragata bremesa APOLLO, su capitan Hegedorn: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 97, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 29D

PARA NUEVA YORK.—Saldrá dentro de breves dias el berg. amer. QUEEN OF THE WEST, cap. Spike: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido y impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

LONDRES.—Saldrá inmediatamente la hermosa fragata esp. BENGOCHEA, cap. Martinez: admite carga á flete tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMELD Y CP. 30

VAPORES ESPAÑOLES.

La Coruña, Gijon y Santander. El nuevo y hermoso vapor esp. de hélice JOVELLANOS, su cap. D. Dionisio Vives, se aguarda en este puerto á fines del presente mes y saldrá á principios del entrante para los espresados puntos. Admite carga y pasageros en sus hermosas y cómodas cámaras, á los que se ofrece un esmerado trato: impondrán sus consignatarios, los Sres. NORIEGA, O. Y CP. 22

VAPORES ESTRANJEROS.

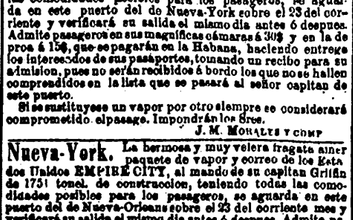

Charleston, Savannah y Cayo-Hueso. Llegará á este puerto los dias 7 y 22 y saldrá los 10 y 25 de cada mes la hermosa y andadora fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos ISABEL II, de 1115 toneladas, su capitan W. Rollins: Este buque acaba de recibir mejoras importantes de seguridad, como nuevas calderas para la máquina y la reparacion de todo el casco y la cámara, habiendo quedado de este modo en toda la posible seguridad: el tiempo de la travesía es el mas pasagero para Savannah y Charleston á 40$ y para Cayo-Hueso á 10$ y en la segunda cámara para los dos primeros puntos á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasa al señor comandante de este puerto. También recibirá carga á flete y en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES ESTRANJEROS.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan Griffin de 1751 toned. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$ que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos CAHABA, su capitan Bogges, de 1234 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 23 del corriente y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos ISABEL II, de 1115 toneladas, su capitan W. Rollins: Este buque acaba de recibir mejoras importantes de seguridad, como nuevas calderas para la máquina y la reparacion de todo el casco y la cámara, habiendo quedado de este modo en toda la posible seguridad: el tiempo de la travesía es el mas pasagero para Nueva-Orleans á 40$ y en la segunda cámara para los dos primeros puntos á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto. También recibirá carga á flete y en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. UNIDOS PILADELFIA, al mando de su capitan Boggs, de 1234 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 23 del corriente y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos CAHABA, su capitan Griffin de 1751 toned. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$ que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Cádiz y Málaga. Tiene listas las dos terceras partes de su carga y admite el resto á flete y pasagero la nueva, hermosa y muy velera fragata esp. PAZ HERNANDEZ. 9E

San Sebastian. Admite parte de la carga y los pasageros que se presenten para dicho puerto, que se embarcarán prontamente el berg gol. esp. ADAN, su cap. Arana: es buque fuerte, muy velero, clavetado y forrado en cobre: informarán frente á la puerta de Campisteli su consignatario, D. G. GABANCHO. 15 13

Bilbao. Saldrá inmediatamente el bergantin español "Buen Jesus," capitan Munitis: tiene la mayor parte de su carga comprometida: el resto y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 31

Santander. Saldrá en breves dias la corbeta esp. CAROLINA, cap. Sagas, forrada y clavetada en cobre. Admite á flete el compuesto de 500 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados: impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 15-14

Santander y la Coruña. Saldrá en el presente mes la freg. española BUENAVENTURA. Admite cargo á flete y pasajeros, que serán perfectamente alojados y tratados con el mayor esmero por su capitan D. Pedro Segró: impondrán en la calle de San Ignacio n. 85. D. P. M. DE LA AZUELA. 16 10

Coruña. Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española RITA: sólo admite un resto de carga á flete y pasageros, que recibirán un esmerado trato de su capitan D. Santiago Echevarria. Informarán sus consignatarios los Sres. ALCISSELLES, RUBIRA Y COMP. 15-11

Santander. Saldrá á la mayor brevedad la freg. esp. MARIA VICTORIA: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y CP. 13E

Carril y la Coruña. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. LEONI: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 13E

Coruña, Rivadeo y Luarca. Saldrá inmediatamente la gol. esp. CARMELA, capitan Olavarrieta. Admite un resto de carga á flete y pasager s que recibirán el mas esmerado trato de su expresado capitan: impondrán sus consignatarios los Sres. ALCISSELLES, RUBIRA Y CP. 12 5

Santa Cruz ó Tenerife y Canarias. Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española TERESITA: admite carga á flete y pasageros para ambos puntos, los que recibirán el buen trato de costumbre de su capitan don Lucilino Rey: impondrá su calle de Chacon n. 48. D. GASPAR MADRAZO 31-18D

Orotava y Santa-Cruz de Tenerife. Se espera por momentos el bien conocido berg esp. VICTORIA, al mando de su acreditado capitan D. José de Arocena: admite carga á flete y pasajeros á quienes se les dará el esmerado trato de costumbre. Impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. ESCAURIZA Y SERPA 9E

Campeche Saldrá el 25 del corriente el berg. español JOSEFINA, capitan Viladrich: admite carga á flete, y pasageros que recibirán un esmerado trato. Se despacha por D. M. SANFELICES 8-16

Hamburgo. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. esp. FEDERICO, su cap. Adamis Echeverria. Admite un resto de carga ligera á flete como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10-16

Hamburgo. Se espera ha de un todo el mes de enero la fragata hamb. FRANKLIN, su cap. Johanssen: admite á flete tabaco torcido y en rama: impondrá su consignatario D. D. REDMANN 20-17

Nueva-York. Saldrá el 26 del corriente el muy veloz bergantin americano FORNOX, capitan Gardner, forrado y clavetado en cobre. Admite á flete el cómputo de 400 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados: impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 10-14

Nueva-York. Se despachará inmediatamente el nuevo y velero berg. am. ROSA AUSTINS (A. 1) capitan Ellems, admite solamente carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrá calle de Tacon número 87 su consignatario D. B. DE LA HUERTA. 8 17

Nueva-York. Saldrá á fines de la semana entrante el fragatino amer. paquete ESCEVITZA, su capitan Ryder: admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato. Sobre mas pormenores impondrán sus consignatarios, calle de Cuba núm. 150, los Sres. GOICURIA, PEDREGO Y CP. 8-11

Nueva-Orleans. Saldrá en breves 20 del corriente el velero berg. am. BROWNVILLE, su capitan Simpson. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan abordo ó sus consignatarios. CAHUAC H 16

Nueva-Orleans. Saldrá el 24 del corriente el velero Laurenti: admite carga y pasageros: de mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CAHUZAC Y H 8 23

Filadelfia. Saldrá inmediatamente la nueva y muy veloz berg. am. S. B. WHEELER, cap. Corson: admite carga á flete teniendo unas buenas cámaras alas: don de poner el tabaco suelto: impondrán sus consignatarios los Sres. CAHUZAC Y H. 29 15

Nuevitas. Saldrá á la mayor brevedad la bonita velera gol. SEVERITA, su patron Campamá: admite carga á flete: impondrá el relacion patron, ó en la calle de los Oficios n. 11. D. DIONISIO OCHOA 10 19

Nuevitas y Gibara. Admite carga á flete la velera Arimon: la que despacharán á la mayor brevedad sus consignatarios los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 8-20

LINEA
de Paquetes nacionales y estranjeros.

NUEVA-YORK.—Saldrá para este puerto la fragatina americana BO. GE ROE E. TURNER, su cap. Dyer. Admite carga á flete, tabaco torcido y en rama: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 29

NUEVA-YORK.—Saldrá el domingo 24 del presente mes la fragatina SANTELLA, su cap. Cole. Admite tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 29

PARA FILAD LFIA.—Saldrá dentro de breves dias la muy velera gol. am. W. H. HAZARD su cap. Lawson: admite un resto de carga ligera: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 15

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. NUEVO LEON, cap. Landeta: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 30

HAMBURGO.—Saldrá á mediados del mes de enero próximo la hermosa y velera fragata bremesa APOLLO, su capitan Hegedorn: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 97, sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 29D

PARA NUEVA YORK.—Saldrá dentro de breves dias el berg. amer. QUEEN OF THE WEST, cap. Spike: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido y impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

LONDRES.—Saldrá inmediatamente la hermosa fragata esp. BENGOCHEA, cap. Martinez: admite carga á flete tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMELD Y CP. 30

VAPORES ESPAÑOLES.

La Coruña, Gijon y Santander. El nuevo y hermoso vapor esp. de hélice JOVELLANOS, su cap. D. Dionisio Vives, se aguarda en este puerto á fines del presente mes y saldrá á principios del entrante para los espresados puntos. Admite carga y pasageros en sus hermosas y cómodas cámaras, á los que se ofrece un esmerado trato: impondrán sus consignatarios, los Sres. NORIEGA, O. Y CP. 22

VAPORES ESTRANJEROS.

Charleston, Savannah y Cayo-Hueso. Llegará á este puerto los dias 7 y 22 y saldrá los 10 y 25 de cada mes la hermosa y andadora fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos ISABEL II, de 1115 toneladas, su capitan W. Rollins: Este buque acaba de recibir mejoras importantes de seguridad, como nuevas calderas para la máquina y la reparacion de todo el casco y la cámara, habiendo quedado de este modo en toda la posible seguridad: el tiempo de la travesía es el mas pasagero para Savannah y Charleston á 40$ y para Cayo-Hueso á 10$ y en la segunda cámara para los dos primeros puntos á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto. También recibirá carga á flete y en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan Griffin de 1751 toned. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$ que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los E. UNIDOS PILADELFIA, al mando de su capitan Boggs, de 1234 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 23 del corriente y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos ISABEL II, de 1115 toneladas, su capitan W. Rollins: Este buque acaba de recibir mejoras importantes de seguridad, como nuevas calderas para la máquina y la reparacion de todo el casco y la cámara, habiendo quedado de este modo en toda la posible seguridad: el tiempo de la travesía es el mas pasagero para Nueva-Orleans á 40$ y en la segunda cámara para los dos primeros puntos á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. El mismo dia antes ó despues. Impondrán los Sres. ALDAMA Y CP. 22

Cádiz y Málaga. Saldrá inmediatamente la nueva, hermosa y muy velera fragata esp. PAZ HERNANDEZ, al mando de su acreditado capitan D. Antonio Pareja: tiene listas las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á flete y pasageros, quienes disfrutarán de las comodidades de una buena cámara y de un trato esmerado. La despachan sus consignatarios, calle de Cuba núm. 150. PEDREGO, M. Y CP. 9E

SOCIEDAD GENERAL DEL Crédito Mobiliario y Fomento Cubano.

Todos los lúnes de 11 á 2 de la tarde estará á la disposicion de los Sres. accionistas el balance de las operaciones de esta compañía para su debida satisfaccion. Habana, diciembre 2 de 1857.—El director general, *Julio Durege.* 3D

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO. Secretaría.

El libro de transferencias, abierto desde la instalacion de esta compañía en sus oficinas, calzada del Monte esquina á la de la Ceiba, continúa á disposicion de los Sres. accionistas hasta la víspera del dia que señale el Gobierno Superior Civil para la Junta general extraordinaria que ha de verificarse conforme al decreto de 17 del corriente, á fin de formar con toda exactitud la lista de los que deban asistir al acto. Habana y octubre 23 de 1857.—Manuel Costales, secretario. 24Oc

AVISO AL COMERCIO.

Los señores comerciantes que embarcan mercancías por los buques á nuestra consignacion, se servirán de dirigir sus conocimientos á D. Germán Trigo en el almacen de Cabaleria Habana, 11 de enero de 1858.—Hamel y compañía. 7 12

Empresa de almacenes de depósito OBRADA POR HACENDADOS.

El dia 20 de este mes á las 5 de la tarde se reunirá la junta general de accionistas en la morada de su Presidente el Sr. D. Luis Pedroso, calle de la Obrapía núm. 120 segundo á la de Mercaderes. El objeto de la junta es nombrar la comision que ha de examinar las cuentas de

MARTES 19 DE ENERO.

Ultimas noticias recibidas en la redaccion.

Nueva-York, diciembre 26	27	Nueva-York, enero	9
Habana, diciembre. 29	1	N. Orleans, id. 2	12
Cádiz diciembre	16	Charleston, id. 6	1
Paris diciembre	21	Mejico, diciembre	29
Londres, diciembre	23	Veracruz, enero	3
Burdeos, diciembre	26	Filadelfia, diciembre	31

Aun cuando, segun lo dicho en suficientes ocasiones, no creemos que incumba á la prensa periódica tomar la iniciativa en aquellas grandes medidas por donde procura aplicar las ideas, sin embargo esto no obsta para que á nuestro turno discutamos las ideas agenas sometidas ya al público criterio. De esta categoría es el plan que se está ahora ventilando sobre la conversion de los bonos espedidos por el Banco en acciones del mismo establecimiento.

Ahora bien; despues de haber estudiado con detenimiento dicho plan creemos que reune todos los méritos posibles, incluso el muy vital de ser cosa facilmente hacedera. Y la razon á su vez de semejante facilidad pende de que entre cuantos agentes intervienen en el negocio no hay uno solo que no resulte aventajado, por donde es justo contar con la unánime cooperacion de todos ellos. Un poco de actividad para llevar la idea á cabo, hé aquí lo que solo se necesita.

En cuanto al provecho que atribuimos á cuantos participen en esta operacion nada ya mas sencillo que el anotarlo de paso. De los tenedores de Bonos no hay para qué hablar. Ante todo la propuesta de consolidacion de los Bonos por acciones no puede constituir sino de una oferta que sea dable aceptar ó desechar, cargando cada cual despues con las consecuencias personales de su conducta. Mas el caso de la negativa creemos que en muy raras ocasiones se manifestaria. Las acciones del Banco son un valor tan apetecible (y hasta realizable hoy mismo) que el cambio de un título por otro, es decir, del *bono en accion*, deberá ser casi sin escepcion aceptado. El sacrificio del interés ya devengado por el Bono es una especie de prima demasiado mínima para que merezca tomarse en cuenta. Sea que á todos los Bonos se les invite á la consolidacion, ó sea que se señale una cantidad fija, tenemos la plena certeza de que sus tenedores entrarian gustosos en el plan.

Pero si tales ventajas reportarian los individuos que ayudasen á la operacion ventajas todavía mayores (si cabe) vendria á disfrutar el establecimiento. La emision de tales Bonos, aceptada en los momentos de la crísis no por su bondad intrínseca sino por la escasez de medios para otra línea de conducta mas hábil y mas segura, la emision de tales Bonos, decimos, traeria consigo consecuencias fáciles de percibir. Entre ellas se cuenta (y no en el puesto mas inferior) el gran compromiso que sobre el Banco recae por la obligacion de acudir al reintegro. Si el Banco tiene hoy dia en caja un efectivo de mas de tres millones de pesos en el solo departamento de giros, tambien tiene á la vista el cumplimiento de los Bonos, para cuya coyuntura hay que mostrarse prevenido. Por eso vemos que conserva en caja un efectivo de metálico tan cuantioso. Si el compromiso por los Bonos desaparece, ó solo queda en pié por menor cantidad á un *largo plazo*, entonces podria invertir con fruto, y desde ahora, gran parte de esos capitales, estancados en balde por atender á una regla de prudencia bien justificada. Mas en cambio la *inversion* de esos mismos fondos produciria desde el primer instante buenos rendimientos, aun que pasásemos por alto la partida que aparece en su estado semanal bajo el título de *intereses debidos*, y que al consolidarse el papel que los ha devengado pasaria al ramo de utilidades.

Pero todavía no hemos alegado la razon de mas bella esfera que el Banco tiene, é pudiera tener, ante la vista para promover este plan. A la altura en que el Banco se mira colocado hoy su capital de tres millones de pesos no le permite obrar siempre con pleno desembarazo, ni conceder al movimiento mercantil todo el auxilio que el mismo Banco desearia quizá prestarle, y que el estado de la plaza hace mas indispensable. Un aumento de su capital no solo es aceptable sino casi indispensable, no calculando tan favorable coyuntura para efectuarlo como la presente. Bien puede decirse que una emision mayor de billetes le proporcionaria al Banco una posicion todavía mas florida.

Así es verdad, y nadie como nosotros abogamos y hemos abogado de muchos meses atrás por esa providencia salvadora. Sin embargo bueno es advertir que mientras mas cuantiosos recursos estén á mano del Banco en igual proporcion han de crecer su prestigio y medios de accion. Por lo tanto no solo es de recordarse que la admision de nuevas acciones trae consigo la emision paralela de billetes sino que la pujanza de su organizacion alianará los obstáculos para un ulterior ensanche en este ramo de sus facultades. Y que semejantes capitales tengan donde invertirse es punto que no admite duda.

Y para venir ahora á tratar de un ente moral que al es accionista nuevo ni accionista viejo, pero cuyo interés en el asunto es tan grande como el que mas (ya que no superior), diremos que al público le compete trabajar por la realizacion de este plan. De una parte resultaria el inmenso beneficio de ver salir de la circulacion esos Bonos, que constituyen en ella un embarazo, puesto que unos los admiten (cual es justo) y otros se niegan á recibirlos. En segundo lugar esos millones que el Banco se ve obligado á conservar en caja saldrian luego á la plaza para estimular los gérmenes de mejora que en la situacion económica despuntan. Un empuje dado á tiempo vale mas que el empleo de fuerzas colosales en época inoportuna.—*D. A. G.*

Segun habíamos anunciado hoy ha salido de nuestro puerto la segunda division de la escuadra, compuesta de las fragatas *Esperanza* y *Ferrolana* y el bergantin *Habanero*. Estos buques van, segun parece, á reunirse con los que hace algunos dias se hicieron á la mar para ejecutar los ejercicios de que ya dimos noticia á nuestros lectores.

Correspondencia del Diario de la Marina

Nueva York, enero 12.

Menseje del Presidente sobre la captura de Walker.—Correspondencia de Nicaragua.—Carta de Walker al Presidente.—¿Qué piensa de todo esto Washington?—Apariencia del Sr. Pierce.—Refórma de las leyes de neutralidad.—Cuestiones del dia.—Expedicion contra Utah.—Pretensiones de otro pretendiente.—Los indios en Washington. etc.

Los Estados Unidos necesitan siempre de algo que cause sensacion, como necesitan los niños de un juguete con que hacer ruido. Walker es hoy, ó á lo menos ha sido hasta hoy, el muñeco ruidoso. Cartas suyas y de su segundo, el general Henningsen, mensaje del Presidente, discusion en las camaras, de todo ha habido en abundancia.

La carta de Walker es por órden de fechas el primer documento del nuevo expediente creado por la ardiente bourada del comodoro Paulding. Walker se prosterna "á los piés" del Presidente y le pide justicia, como el mas humilde de los que la necesitan, contra el comodoro Paulding, que le separó de su conquista en el momento mismo en que iba á recuperar lo que tan injustamente le habia arrebatado otro oficial de los Estados-Unidos, el capitan Davis, de la *St Mary's*. Confia Walker en que el Presidente le hará completa restitucion; mas antes de levantarse de la postura de zalema en que se ha puesto para pedir segura al Presidente que mientras haya huesos insepultos en los campos de Nicaragua él y su gente se creerán en el deber de combatir por la causa de la restauracion.

A preparar los elementos necesarios al efecto parece que se ha marchado por el camino del Sur con destino á Nueva Orléans y Mobila, donde segun partes recibidos aquí le esperan muchos hombres reunidos.

Mas que nunca dispuesto á contrariar ese propósito se muestra el Presidente en el mensaje con que remite al Congreso los documentos relativos á la "expedicion" Walker. El Presidente dice que, al capturar al general Walker con la gente á sus órdenes despues que estaba en tierra de Nicaragua el comodoro Paulding cometió un grave error. Es sin embargo evidente que lo hizo por motivos puros y patrióticos, y con la conviccion de que fomentaba los intereses y vindicaba la honra de su pais."

"Nicaragua no reclamará como ofendida, pues antes fué beneficiada, y á Walker no le es lícito evocar el nombre de aquella república para reclamar por ella. El Presidente vuelve á condenar las empresas filibusteras como contrarias al buen nombre nacional, y á sus intereses materiales, y luego añade:

"Estas expediciones son método mas eficaz de retardar el progreso americano, aunque promoverlo sea el objeto especioso de los autores y fautores de las empresas. Es innegablemente que el destino de nuestra raza es estenderse por el continente de la América del Norte y esto no será en época muy distante si se deja á los acontecimientos tomar su curso natural.

"La corriente de la emigracion se dirigirá hácia el Sur y nada podrá detenerla. Si se la deja ir en paz, Centro América tendrá en breve una poblacion de los Estados-Unidos que será bendicion y provecho para sus naturales y para sus respectivos gobiernos: la libertad bajo el freno de la ley conservará la paz doméstica, mientras que las distintas rutas que cruzan el istmo, y que tan altamente nos interesan, estarán protegidas debidamente."

Los párrafos que preceden son sin duda los mas interesantes, los que ofrecen en compendio el pensamiento del gobierno. Tambien han sido en las Cámaras objeto de debate. La oposicion para hacer armas contra Mr. Buchanan no ha reparado en emplear hasta las vedadas. Y Kansas y los filibusteros se han disparado reunidos de un mismo arco por mas que sean tan distintos y casi opuestos. La espada y la mandíbula del asno en manos de campeones distinguidos por su talento!

De la presentacion y ensamen de los documentos citados deduce un claro de Washington que las instrucciones dadas á la marina de guerra eran por demas ambiguas, y fáciles de interpretar en el sentido que mas plugiese al ejecutante, que el comodoro Paulding las ejecutó en el sentido que hemos visto por causa de la prision del comandante del *Brunswick*, que habria preso á Walker y á su gente si no lo hace tan pronto el Comodoro, y que bajo este aspecto, y por llevar adelante la doctrina de Monroe, la conducta del Comodoro no merecido la aprobacion implícita del gabinete.

Parece que tambien la ha recibido ya del gobierno de Nicaragua, ó al menos de su representante el Sr. Irisarri, quien *dicen* ha escrito en este sentido al general Cass, reconociendo la captura de Walker como un favor. Desearíamos todos ver publicado ese documento para saber cómo desarrolla sus teorías el Néstor de la diplomacia centro americana.

En el Congreso se ha provocado la cuestion de anular las leyes de neutralidad. Los meetings del Sur y la oposicion sistemática han alentado al general Quitman para proponerla; mas aquellos que mejor instruidos parecen en los arcanos de lo futuro predicen con la lista de los diputados en la mano que si se alteran las leyes de neutralidad será para cubrir algunos claros que la imprevision del legislador dejó á la malicia de los infractores.

Convencido el Presidente de que esos claros no son pocos creyó remedio mas eficaz ocupar con tropas de los Estados Unidos la manzana codiciada y con tal objeto formuló el tratado, pendiente hoy en Nicaragua, asegurando la neutralidad del istmo. Ahora bien; de Wáshington escriben el *Times*, y al parecer no sin fundamento: "Aunque el tratado Irisarri no ha vuelto de Nicaragua, y no puede por eso en estos momentos ser enviado al Senado, sus términos son bien conocidos y se discurre sobre ellos como si estuviesen á la vista. Me creo autorizado con este motivo para decir que el tratado no será aprobado por la alta cámara, por lo menos en su forma actual. Hay muchas objeciones en su contra, siendo la mas grave la de que es una abrogacion del tratado Clayton-Bulwer, ó, mejor dicho, una violacion de aquel convenio."

Además de la cuestion de Walker el Congreso ha puesto á la órden del dia las siguientes:

Relaciones entre los Estados-Unidos y el Paraguay, id. con Nueva Granada, id. con el Brasil, principalmente en lo que respecta á la navegacion del Amazonas. La Cámara de Representantes pidió tambien toda la correspondencia con España no publicada hasta el dia. Por fin se ha propuesto el establecimiento de una línea de vapores correos desde Panamá hasta Chile.

Por esos proyectos se ve que el Congreso está de acuerdo con el Presidente en la marcha irresistible, si pacífica, hácia el Sur. Falta solamente que las discusiones de Kansas no ocupen todo el tiempo de las sesiones, y que el progreso pacífico quede arrinconado.

La espedicion á Utah continúa en sus cuarteles de invierno, sufriendo los males que ningun hombre puede por desgracia evitar. Como los pastos han sido quemados los animales morian á razon de ciento al dia. Los mormones seguian fortificando los desfiladeros que dan paso al valle del Lago Salado. Han devuelto á Jesse Jones, agente de la espedicion, á quien habian cogido prisionero; pero le vendaron los ojos para que no viese lo que ellos estaban haciendo en los desfiladeros. Todo esto es bastante malo, pero inevitable; sin embargo no es tan malo como la noticia que recibimos de San Luis el dia 6, y que afortunadamente resultó falsa, á saber, que los mormones con grandes fuerzas habian degollado á 200 hombres del destacamento del coronel Cook. Como en la situacion aislada que tiene el coronel el suceso no era improbable el rumor nos llenó de consternacion.

Ha sido dada la órden de formar tropas para marchar sobre Utah en la próxima primavera. Parece que la opinion del general Scott ha prevalecido en los consejos del gabinete. Vds. saben que el ministro de la Guerra creía mejor atacar á los mormones por tres partes á fin de rendirlos, mientras que el general en gefe opinaba por un solo ataque del lado acá, dejandoles abierto el campo para irse á Sonora, ó á donde mas les plazca. Una gran razon de estado ha decidido la cuestion.—¿Qué se haria con los mormones despues de rendidos?

El Sr. Dr. D. Mariano de Briceño, ministro especial de Venezuela en Washington, ha llegado á la capital federal y presentado sus credenciales para el arreglo de la cuestion del guano.

Ha sido ratificado el tratado de los derechos del Sund con Dinamarca.

Mr. Sedgewick ha tomado posesion del destino de attorney de Nueva-York en lugar de Mr. McKeon.

Al entrar en la Casa Blanca se notan hoy las mejores en el movimiento y alfombrado que mandó hacer Mr. Buchanan. No somos tan pobres que debamos continuar con los "remiendos" de Mr. Marcy. El Presidente ha comprobado su buen gusto y el interés que le inspira el bien parecer de la nacion. A las doce da S. E. audiencia general y el público se agolpa á la puerta, deseando cada cual ver al Presidente y tener con él una plática privada. Todos anhelan que el que está hablando con él se marche y deje el campo libre. El Presidente viste su traje sencillo de oficina y no es, como no puede ser, un pozo de cortesía para tanta gente como va á hablarle. Por eso todos convienen en que Mr. Buchanan sabe hacer muchísimas cosas con mas perfeccion que cumplimientos á las damas. ¿Ni cómo podia ser de otro modo?

Una se le presenta pidiéndole que le dé carta de recomendacion para probar que es buena pintora la aguada. El Presidente le contesta, por supuesto, que él no es voto en la materia, y que si bien no duda de que ella pueda ser la esposa de Apeles si le diese la carta vendrian tantas pintoras que el pobre Apéles se veria mas veces casado que Brigham Young.

Dos caballeros que salen de la oficina de Tierras Baldías presentan á Mr. Buchanan una patente para la firma. Mientras el Presidente echa el garabato llamado firma uno de los caballeros le recuerda que hay dos puestos vacantes en la oficina, y que él pudiera ocupar uno. El otro le habla en tono de voz imperceptible y el Presidente alzando su propia voz le contesta que él no tiene nada que hacer con el correo de Hartford, y que eso es asunto particular del ministro del ramo.

Así van entrando uno por uno, contando su cuento y retirándose, y el Presidente se vuelve á su Kansas, ó á Utah ó al comodoro Paulding. S. E. parece ansioso, lleno de cuidados, y como tarizado. Al verlo se conoce que seria mas feliz como James Buchanan, el castellano de Wheatland, ó como el embajador en la corte de St. James, que como presidente de los Estados-Unidos.

Los indios que están de paseo en Washington despues que desempeñaron su embajada con el Gran Padre le rogaron mandase á alguno de sus gandules para que les enseñase las curiosidades de la ciudad capital. El Gran Padre (por supuesto Vds. saben que así llaman ellos al Presidente) los recomendó á un cicerone y este los llevó á la Institucion Smithsoniana. Los indios quedaron hechizados con la vista de tantas curiosidades. En la galería de pinturas sobre todo se detuvieron mucho tiempo para contemplar el cuadro de Stanley *La Danza*, que representa á los indios bailando al redor de dos cautivos, una mujer y un niño. Los gandules bailaron y gritaron frente al cuadro y un cacique dijo al cicerone que por qué no lo habian pintado á él tambien en aquel cuadro.

En el salon de los aparatos el cicerone les hizo juntar las manos formando cadena y despues les dió algunos golpes con la pila galvanica. Algunos de ellos manifestaron su sorpresa con un oh! muy espresivo y volvian la cara para ver quien los habia golpeado. Otros se frotaban las manos y los codos y todos hablaban á un tiempo como si discutiesen cual seria el orígen de aquella manifestacion estraordinaria.

Subieron á la torre mas alta y vieron desde allí la ciudad, que les pareció una "ciudad muy niña." Pero no bien llegaban á lo mas alto de la torre cuando se ponian de rodillas y sacaban tabaco en pedacitos que depositaban en el suelo para que *Manitou* (Dios) fumase despues que ellos se hubiesen retirado.

Antes de salir del edificio pidieron permiso para dar las gracias por el agasajo con que habian sido recibidos, y en el salon de lectura bailaron una danza de las suyas con gran alboroto y gritería. Despues besaron al cicerone y entraron en la ciudad, que "abajo les parecia mas vieja que arriba."

El arquitecto Mr. J. J. Rink ha presentado los planos de su estupenda fortaleza flotante, que mide 480 piés de largo, monta ó montará 300 cañones y tiene 640 galerías y 2,600 camas con municiones de guerra en proporcion. La fortaleza tiene además caballerizas para 300 caballos, dos farolas, 3 polvorines, dos máquinas para virar y otras muchas cosas menores. El inventor dice que andará á razon de 45 millas por hora al vapor y á la vela, pues se le calculan 6,000 yardas de lona. Antes de poner á flote los millones que se necesitan para tan gran fortaleza, émula del *Leviathan*, su inventor ha querido consultar la opinion del público exhibiendo los grabados que la representan.

El yate de la prensa asociada se halla otra vez de crucero en las aguas de Cabo Race procurando interceptar noticias de Europa.

En Préston durante las elecciones municipales un vecino de Christchurch (barrio de la ciudad) tuvo que ir á Carlisle para un asunto muy urgente; pero no queriendo perder su voto mandó un telégramo diciendo que lo daba á favor de Mr. Howitt, que era candidato del barrio. La oficina del telégrafo con la puntualidad que acostumbra envió el telégramo al alderman que presidia en las elecciones, el cual admitió la urgencia del votante, pero no permitió la inscripcion del voto.—¿Porqué le preguntó el votante al dia siguiente.—Porque es contra la constitucion.—Pero la constitucion se hizo cuando no habia telégrafo.—Será menester enmendarla, observó el concejal, convencido por el argumento sin réplica.

Entre tanto que se enmienda soy de Vds. muy su amigo.—P. H.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Reales decretos.*—Inclinado siempre mi corazon á la clemencia, y queriendo hacer estensiva á las provincias de Ultramar la amnistía general que tuve á bien conceder por mi Real decreto de 7 del corriente á los procesados por causas políticas, con motivo del natalicio de mi muy amado hijo el Príncipe de Asturias, oida la Seccion de Ultramar del Consejo Real y de acuerdo con el de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Concedo amnistía general á todos los que por haber tomado parte directa ó indirectamente en conspiraciones, rebeliones ó invasiones de estranjeros con objeto de promover disturbios ó cometer cualquier otro delito político en las provincias de Ultramar estuvieren procesados, condenados, ausentes de mis dominios ó espulsados gubernativamente de su domicilio. Esta amnistía no será aplicable á los que hubieren cometido algun delito comun con ocasion ó pretesto de las conspiraciones, rebeliones ó invasiones espresadas.

Art. 2º Los penados que por estas causas cesisian en los presidios de España, sus islas adyacentes ó Africa, serán puestos inmediatamente en libertad por los Gobernadores de las provincias á que estos establecimientos correspondan.

Los que estuvieren en alguna plaza ó fortaleza militar lo serán por los Capitanes generales respectivos.

Art. 3º Los amnistiados podrán fijar su residencia en cualquier punto de España ó del estranjero; mas por ahora no regresarán á las provincias de Ultramar de que procedan sin pedir y obtener del Gobernador Capitan general respectivo permiso por escrito. Los que correspondan á la Isla de Cuba tampoco podrán residir en ella de Puerto-Rico sin pedir y obtener el mismo permiso del Gobernador Capitan general de aquella.

Art. 4º Los Gobernadores Capitanes Generales de las provincias de Ultramar aplicarán la amnistía á los individuos á quienes comprenda y se hallen en sus respectivos territorios, dando parte al Gobierno del punto á donde se dirija cada uno de los amnistiados.

Art. 5º Los Capitanes generales de distrito y los Gobernadores de las provincias remitirán á mi Ministro de Estado y de Ultramar una nota de los individuos que sean amnistiados, con espresion del punto á que se hayan dirigido.

Art. 6º Por los Ministerios de la Guerra y de la Gobernacion se comunicarán á las autoridades de su dependencia las órdenes oportunas para la ejecucion de este mi Real decreto en la parte que á cada una corresponda.

Dado en Palacio á 12 de diciembre de 1857.—Yo la Reina.—El ministro de Estado y Ultramar, Francisco Martinez de la Rosa.

—Deseosa de que los habitantes de las siempre leales provincias de América y Asia participen del júbilo de que se halla poseido mi corazon maternal por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, que la Divina Providencia se ha dignado conceder á mis votos y al deseo de los pueblos, y queriendo darles una prueba mas de mi predileccion estendiendo á aquellos países los efectos de mi real decreto de 7 del actual, oida la seccion de Ultramar del Consejo Real, y de acuerdo con el de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Concedo rebaja de la cuarta parte de su condena, con tal de que la estén cumpliendo, á los reos que en las islas de Cuba y Puerto-Rico y Filipinas hubieren sido sentenciados á presidio, destierro ó prision de seis á diez años. De la tercera parte si lo hubieren sido de dos á seis años. De la mitad á los condenados de seis meses á dos años, y del todo si la pena impuesta no escediere de seis meses de prision ó destierro, ya correspondan á la jurisdiccion ordinaria, ya á la eclesiástica, de hacienda ó cualquiera otra que no sean las de guerra y marina.

Art. 2º Concedo asimismo iguales rebajas ó indulto, en su caso, de las penas que se impongan por ejecutoria á los reos presos con causa pendiente, en cuyo fallo los aplicarán los tribunales despues de la imposicion de la pena que corresponda, y oyendo, si lo creyeren necesario, al ministerio público.

Art. 3º Será estensiva esta gracia á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes con tal que se presenten ante el juzgado ó tribunal competente en el término de tres meses si se hallan en la misma isla en que se sigan ó hayan fallado los procesos, de seis si estuvieren en la Península y las causas se siguen ó han seguido en América, y de un año si las causas se sustancian ó han fallado en las islas Filipinas y los reos se hallan en la Península ó en América, ó si los procesos se han formado en América y los procesados están en Filipinas. Respecto á los reos prófugos que se hallen en las islas Marianas les bastará aprovechar la primera oportunidad que tengan de buque para presentarse en Manila despues de publicado este mi real decreto en las espresadas islas Marianas, acreditándolo en debida forma ante el tribunal correspondiente.

Art. 4º Para la aplicacion de las anteriores rebajas é indulto es condicion precisa que los sentenciados no sean reincidentes en la misma especie de delito, y en su caso que hayan cumplido además con buena nota el tiempo que lleven de condena.

Art. 5º Los que reincidieren en la misma especie de delito por el que se les indulta ahora en todo ó en parte quedarán sujetos al resultado de sus causas y al cumplimiento de sus condenas como si no hubiesen sido objeto de esta mi real gracia, cuya circunstancia condicional se les hará saber.

Art. 6º El indulto que se aplique á los reos condenados á presidio de Ultramar con prohibicion de volver á la provincia ó isla en que fueren sentenciados no comprende la indicada prohibicion.

Art. 7º Quedan escluidos de esta mi real gracia los reos de delitos cometidos con posterioridad á la llegada del buque que la conduzca á la capital de la provincia respectiva, los de lesa majestad divina ó humana, traicion, falsedad cometida con objeto de lucro, prevaricacion, cohecho de funcionarios públicos, malversacion de caudales públicos, rapto, violacion, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, homicidio alevoso por precio ó con premeditacion, robo con violencia en las personas, robo ó hurto doméstico, incendio en lugar habitado, buque, arsenal, astillero, almacen de pólvora ó archivo, y los de mayor entidad ó peligro en mieses, pastos ó arboledas.

Art. 8º Mis gobernadores capitanes generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, oyendo á los gefes de los establecimientos penales, aplicarán por sí mismos y bajo su responsabilidad el art. 1º á los penados que notoriamente resulten merecedores de esta gracia, y cuando sobre ello se les ofreciere duda someterán su decision á la Audiencia, cuyo tribunal resolverá tambien lo que sea de justicia respecto á los reos que no se hayan puesto á disposicion de los gobernadores.

Art. 9º Los mismos gobernadores remitirán á los tribunales que dictaron la sentencia ejecutoria notas separadas de cada uno de los reos á quienes hayan aplicado por sí las gracias referidas con espresion de sus circunstancias, tiempo de condena, lo que de ella llevan cumplido, y lo que les reste si no se les pone en libertad, á fin de que se unan á las causas respectivas.

Art. 10. Al finalizar el año del recibo de este mi real decreto los presidentes de las audiencias, pidiendo á quien corresponda los oportunos datos, remitirán á mi ministro de Estado y de Ultramar un estado general de los reos de todas clases á quienes se haya declarado comprendidos en él, con distincion de penas y delitos, y las demás esplicaciones que estimen convenientes.

Dado en Palacio á doce de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado y Ultramar Francisco Martinez de la Rosa.

Madrid, 14 de diciembre.

Las noticias oficiales presentan la salud pública en España en el estado mas satisfactorio. Las fiebres tifoideas, que habian asolado algunas provincias, van desapareciendo rápidamente é igualmente disminuye la viruela, que ha estado haciendo mas de una víctima.

—Van á emprenderse grandes trabajos en la fábrica de armas de la Vega, en Asturias, á cuyo efecto dice el *Faro Asturiano* haberse destinado por el gobierno 1.400,000 rs.

Madrid, 15 de diciembre.

Lord Howden llegará pronto á Madrid y su presencia activará el tratado postal con Inglaterra. Los obstáculos que encuentra este tratado no podrán vencerse sin embargo hasta que se arregle el convenio pendiente con Francia, en que ha de resolverse la importante cuestion de tránsito.

—El oficial que mandaba el vapor de guerra *Magallanes* en la accion naval que tan brillante victoria dió á las armas españolas en el archipiélago filipino sobre los pancos piratas era el teniente de navío D. José María Tuero.

—En el mes de octubre último se esportaron de España para el estranjero 496,695 arrobas de vino, 634,657 de pasas y 167,384 de aceite, ó, lo que es lo mismo, 92,785 arrobas de vino, 317,805 de pasas y 62,468 de aceite mas que en igual mes del año anterior.

—Ayer á las nueve de la mañana fué exhumado el cadáver del general Castaños, que se hallaba depositado en uno de los panteones de la bóveda de Atocha, y conducido procesionalmente á la mencionada iglesia, donde despues de un solemne nocturno con su misa y oficio de sepultura fué conducido tambien procesionalmente á un panteon abierto recientemente en la pared de la capilla donde se veneran los Sagrados Corazones de Jesus y María, próximo al lugar que ocupa el púlpito.

La ceremonia ha tenido lugar en la forma siguiente:

Reunidos los señores eclesiásticos y demás señores convidados en la iglesia se dirigieron á la bóveda en procesion por la puerta del costado, delante los inválidos de aquel establecimiento con luces encendidas, despues la cruz parroquial, á la que seguia el clero de la misma con el Escmo. Sr. Patriarca (que llevaba la capa pluvial) y un coro de voces con el bajon, cerrando el cortejo fúnebre los señores oficiales de dicho establecimiento y demás señores convidados, entre los que se hallaban el señor duque de Bailen y el señor Mirasol (este último de uniforme); tambien asistieron algunas señoras de nuestra aristocracia sin embargo de ser á una hora intempestiva y estar la mañana sumamente fria. Llegada la procesion á la bóveda, y despues de las preces de costumbre, se hizo el reconocimiento del cadáver y se dirigió todo el cortejo fúnebre á la iglesia por la puerta principal con el mismo órden que antes se habia hecho, cantando por las galerías los responsos que marca el ritual.

Se colocó el féretro en la tumba, cantándose una solemne vigilia, á la que siguió la misa con la misma solemnidad, y concluido el oficio y colocado el cadáver en el suelo se descubrió la caja primera para que por el cristal de la de plomo en que está colocado el cadáver lo pudieran ver todos los convidados.

Madrid, 18 de diciembre.

El dia 13 del actual ha debido tener lugar en Vigo un acto solemne, y de grande importancia no solo para aquella ciudad y su provincia, sino para la nacion entera. Hablamos de la inauguracion de las obras del ensanche de la poblacion, ó sea de una nueva ciudad libre ya de la opresion en que la tenian sus murallas, que si bien le dieron tanta gloria en otro tiempo hoy solo servian para entorpecer el desarrollo mercantil de su puerto, uno de los primeros del mundo, y debilitar por consiguiente el comercio, la industria y todos los ramos que constituyen la riqueza de los pueblos.

—El dia 13, segun vemos en el *Boletin de Comercio* de Santander, regresó á dicha capital el señor gobernador de la provincia de una visita que ha hecho á las obras de la segunda y tercera seccion de la vía férrea de la misma. Estando ya muy adelantado el puente ó viaducto que en Renedo se construye sobre el rio Pas colocó solemnemente la piedra de la última pila. Esta empresa tiene hoy una doble importancia en aquella provincia para que la autoridad superior haya querido enterarse de sus trabajos, porque además del fomento que ha de proporcionar al país, actualmente ha de dar á sus numerosos pobres, que sin este auxilio y el de las minas moririan de miseria.

—En Barcelona se dice, y los periódicos de dicha plaza lo reproducen como cosa segura que antes de terminar el corriente año quedará hecho el segundo depósito para el ferrocarril de Granollers á las minas de San Juan de las Abadesas, pasándose inmediatamente al reptiento de la vía y espropiacion del terreno. Para el 15 del corriente ha sido llamado á París el concesionario de dicho ferrocarril á fin de pasar desde allí á esta corte para hacer el traspaso á la nueva compañía que se encarga de la construccion del ferrocarril, y efectuar esta el segundo depósito.

—Dentro de breves dias debe celebrarse la boda de la señorita doña Joaquina de Silva, hija de los señores marqueses de Santa Cruz, con el Sr. D. Juan Francisco Chacon, primogénito de los condes de Campo-Alegre.

—Anteayer presentó á S. M. la Reina la comision del Principado de Asturias la ofrenda de los mil doblones, encerrados dentro de una magnífica caja de plata y oro destinada al Príncipe Alfonso. La Reina y su augusto esposo dieron en esta ocasion muestras de benevolencia á los representantes del Principado, conduciéndolos á presencia del jóven Príncipe, que tiene todos los síntomas de salud y robustez apetecibles.

NOTICIAS DE LA ISLA.

TRINIDAD.—En el *Correo* leemos:

Nombramiento.—El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General de la isla se ha servido nombrar regidores del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad á los Sres. D. J. Martin Puig y D. Felipe Lucena, que han tomado posesion de los empleos vacantes por haber cumplido el término por que fueron nombrados los Sres. D. José Font y D. Alejo Bastida.

Nuevo procurador.—Por renuncia del oficio de procurador de número de esta ciudad que servia el Sr. D. Pascual Matiol ha obtenido dicho destino el Sr. D. Rafael Hernandez.

Colegio de San Juan Nepomuceno.—A las doce del dia 15 del corriente tendrá lugar la apertura del colegio de varones de San Juan Nepomuceno, que dirigirá el Sr. D. Juan María H. Lafont, á cuyo acto asistirán el Escmo Sr. Brigadier Teniente de Gobernador, presidiendo la Comision local de Instruccion Primaria, y otras personas visibles que han sido invitadas al efecto.

Nuevo regidor.—Sabemos que en la sesion que celebra nuestro Muy Ilustre Ayuntamiento el lúnes 18 tomará posesion del empleo de regidor alguacil mayor el Sr. D. José Manuel de Irarragori y Muñoz, en quien ha recaido la renuncia del Sr. D. Dionisio de Irarragori y Lujan, que ha servido aquel destino por dilatados años.

CRÓNICA.

Vacuna.—Se administrará mañana miércoles en la iglesia de San Nicolás y en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

San Juan de Dios.—Parece que en atencion á las muchas ocupaciones facultativas del Dr. D. Ramon Zambrana se ha visto este Sr. en la precision de renunciar la Sindicatura y Administracion del Hospital de San Juan de Dios, sustituyéndole en este puesto el Dr. D. José María Castillo, Canciller de la Real Audiencia Pretorial.

Beneficio del Sr. Argente.—Este apreciable actor ofrece para el domingo su funcion de gracia en el teatro de Villanueva. El conocido drama *D. Alvaro, ó la fuerza del sino*, es el escogido para esa noche y es uno de aquellos en que el Sr. Argente ha recibido mas aplausos. No faltará pues concurrencia toda vez que á la buena eleccion del espectáculo se une la circunstancia de que este tiene lugar en uno de los dias en que el público acostumbra acudir en masa á los coliseos.

Accidente.—Anteanoche tuvo lugar una *razzia* de vehículos en la calle de San Miguel durante la fiesta que, segun dijimos á nuestros lectores habia tenido lugar en la casa que en esa calle habita una apreciable familia. Parece que una berlina que llevaba los caballos desbocados se metió entre los carruages que estaban parados en la cuadra y causó en algunos de ellos destrozos de consideracion. Afortunadamente no hubo desgracia alguna personal.

Revista de Jurisprudencia.—La entrega de esta interesante publicacion correspondiente al primero de enero se ha dado á luz con la debida oportunidad. Contiene varios artículos y el discurso del Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia leido en el dia de la apertura de este Superior Tribunal.

Honras.—En la mañana de hoy se han verificado en la iglesia de las Ursulinas honras fúnebres por el alma de la Sra. Dª María de los Dolores Aguirre de Mugartegui.

Se ejecutó una bella composicion del Sr. Trespuentes y la misa de Réquiem de Mozart por varios artistas de la compañía de ópera.

Cadáveres.—Se ha recordado en la *Gaceta* de hoy por el gobierno político de la plaza el artículo de las órdenanzas municipales que impone una multa á los que conduzcan por las calles cadáveres descubiertos.

Liceo.—Llamamos la atencion de los socios acerca del anuncio que el Instituto publica. Segun de él se deduce los socios deben acudir á la Secretaría á buscar nuevos billetes para los bailes de máscaras que pronto deben tener lugar.

Opera italiana.—Anoche se verificó en el Gran Teatro la primera representacion de la preciosa ópera *Elixir d'amore*. El desempeño fué muy bueno. La Sra. Frezzolini cantó el papel de Adina con la superior maestría que tantas veces hemos aplaudido en ella, haciendo anoche todo el buen gusto de su estilo y la facilidad de su ejecucion. De Ronconi bien podemos decir que se identifica con el papel de Dulcamara hasta el punto de tener pendiente al espectador de sus menores gestos. Como actor caracterizó admirablemente al charlatan curandero, vistiéndolo con la conciencia que ha manifestado en todos los trages con que se ha presentado en nuestra escena. Como cantante fué, si cabe, superior aun.

La representacion de anoche fué un verdadero triunfo para estos dos artistas, que recibieron en premio de su escelente desempeño universales y prolongados aplausos y muchas llamadas á la escena.

El Sr. Brignoli estuvo feliz en el *Nemorino*: su romanza del segundo acto le valió con justicia que el público le llamara á la escena para volverle á aplaudir con mas fuerza. El papel del sargento galanteador halló en el Sr. Tagliáfico un buen intérprete.

En suma el conjunto de esta ópera dejó muy contentos á los filarmónicos y si como nos han dicho no pone Maretzeck en escena el *Guillermo Tell* somos de opinion que ofrezca el *Elixir* en las noches que aquella ópera *prometida* debia ocupar en el abono.

Nos alegramos.—El recuerdo de la disposicion municipal relativa á los garrotazos que se descargaban sobre las tunetas ha producido muy buen efecto. Los aplausos de ahora producen mejor efecto, sobre todo en los oidos de los que tenian la desgracia de hallarse próximos á algun entusiasta.

Preparativos.—Los vecinos de Güines no se descuidan en los preparativos para la celebracion de la segunda feria anual, que á juzgar por informes que creemos fidedignos llenará completamente el objeto que ha motivado la institucion de esa fiesta periódica. Como se espera que la concurrencia de forasteros sobrepuje á la del año anterior, en que muchas personas se veian apuradas para hallar un rincon y un lecho, blando ó duro, en que descansar, aunque fuera un par de horas, se han establecido varios hoteles temporales con todas las comodidades á que se puede aspirar en tales ocasiones. Uno de esos hoteles se anuncia hoy en la seccion correspondiente con un *solo* de bucólica que halaga en estremo, y tanto por esta razon como por otras consideraciones que brinda lo recomendamos á los que se preparen á marchar á la siempre favorita villa de Güines.

Purísimo Corazon de María Santísima.—Se nos ha remitido lo siguiente: "En la parte religiosa de la Gaceta del 12 del actual se hizo presente la devocion y solemnidad con que su real Cofradía practica los pi

Del último solo se dice que por la fé católica derramó su sangre en Tabal y que es muy venerado en aquella iglesia.

También se mencionan los Santos Publio, obispo, Patricio, Mainardo, cristiano, Eructeo, obispo, Augurio y Rufino, diácono, todos mártires; Epifanio, obispo, Vivino, ó Viviano, obispo y confesores.

Secretaría de MIércoles.—*Misas aniversarias*.—En Guadalupe el Sacramento de 7 á 8 en la Catedral, la de Tercia á las 8 á 9 en el Espíritu Santo en sufragio de los hermanos y hermanas vivos y difuntos; en San Felipe en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio; en el Santo Cristo, Santo Angel Custodio, parroquia de Guanabacoa y en la Ermita de Jesús del Monte renovaciones de la Cruz de la misma localidad de 7 á 7½ y en el Potosí el Señor del mismo título de 7½ á 8 en Belen la de la novena á las 8 y en el Santo Angel la de la novena á las 7.

Corte de María.—Dia 21 de enero.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monte en San Juan de Dios.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

Dia 19 de Enero de 1858.

Existencia de enfermos el 18 por la mañana	2 3	256
Entrados durante dicho dia	13	
Salidas	3	6
Quedan	3	
Existencia el 19 de enero por la tarde	115	250
Id. de medicinas	135	

Sexo femenino de Paula.—Mujeres.

Existencia el 18 por la mañana	97	103
Entrados	1	
Salidas	0	
Quedan		102

Habana 19 de enero de 1858.—Por la mañana.—Vio Sno.—Nar.

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Resumen de las matanzas de reses, precios, arrobas y existencia en el dia 19 del corriente.

	Reses	Arrobas	Precios	Precios por arroba en vales sencillos	Existencia para el dia 19
			de lb.		
Vacas	93	267	28 á 30	99	
Toros	18	349	25 á 28	10	
Bueyes	31	210	30	5	
Total	142	1826		105	

Habana 19 de enero de 1858.—*Por mayor*.—Vio Sno.—Nar.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Resumen del matadero en este dia, precios, arrobas y existencia.

	Reses	Arrobas	Precios	Precios por arroba en vales sencillos.	Existencia para el dia 19
			de lb		
Cerdos	129	22	107	397	13	dorado 38 á 40 / Corrientes 36 á 40 / 38 á 50	136 / 24
Carneros	20			3	8		

Habana, 18 de enero de 1858.—El Administrador, *J. M. Fe*.—Vio bueno.—Sno. Nar.

Regimiento de la Reina, 2.° de Lanceros.

Para cumplimentar lo dispuesto por la superioridad se convocan nuevamente para la contrata de los comestibles que necesitan para su rancho el tercio de este regimiento á fin de que en el término de ocho dias contados desde la fecha presenten los propietarios en pliego cerrado sus proposiciones siempre que estas sean ventajosas relativamente á los precios con que ocho situados se expenden ordinariamente en la plaza con la beneficiosa idea de que estas sistemas reducidos en todo tiempo en beneficio de los intereses del soldado. Dichos pliegos se abrirán el dia 22 del corriente á presencia de la junta económica del cuerpo, en la inteligencia de que serán aceptadas las que ofrezcan mayores ventajas y para cuyo efecto se tendrán presente dicho cumplimiento.—Habana 15 de enero de 1858.—El Comandante Gefe de Detall. 8-15

TRIBUNALES.

Por mas precio se pone en el Almoneda mayor primero ante mi infrascrito escribano, José D. Juan Antonio de Cuenca está el posesorio anunciado al público en estrados de los pregones de la Real Audiencia de dichos tribunales, gobernadores en el partido de San Antonio de Bañeras, ubicado en el partido de San José de los Lajas compuesto de 91 caballerías de tierra, de terreno de bombas de cocos y demas necesidades tasado en 6,000 pesos oro, y una casa situada en la calle de San José, con sus cuartos, cocina y tejavana en 6,091 pesos oro. Habana enero 18 de 1858.—Federico de Porto. 3-19

AVISOS.

Don Domingo J. Cartaya, doctor en medicina y cirugía de la Facultad de Paris, participa al público y á sus amigos haber trasladado su habitacion á la calle de Aguiar n. 21, entre Empedrado y Espada, donde ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesion, con especialidad en las enfermedades de los ojos, del pecho, del hígado, de las vias urinarias y operaciones de parto.

Recibe consultas de 12 á 3 de la tarde. 30-3E

DON PEDRO DE TORRES Y DIAZ, [illegible] en la calle del Teniente Rey n. [illegible] 28A

D. José Pardo, [illegible] medicina operatoria, vive en la plaza Vieja, Portales de Santa Clara [illegible] 22N

El Dr. D. Joaquin Muñoz, médico-cirujano de la facultad de Paris etc., continúa dando sus consultas [illegible] de una á tres de la tarde en su morada, calle de Virtudes n. 19 30-17D

El Dr. D. Benjumeda ha trasladado su habitacion á la calle de Compostela n. 30 altos, esquina del Obispo y Obrapia. 15-5

D. Juan Pelosa, profesor de medicina y cirugía participa al público y á sus amigos en particular, haber trasladado su morada nuevamente á la calle de las Animas n. 53 de la Villa de Guanabacoa, donde dice sus servicios en todos los ramos de su profesion. Recibe consultas de diez y media á tres de la tarde. 10-14

DON FRANCISCO DE P. MUNOZ,

Médico cirujano por la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en todos los ramos de su profesion con especialidad en las enfermedades del pecho y vejigas, en su estudio de Jesus María n. 55, entre Compostela y Picota, donde dará consultas de 1 á 3 de la tarde gratis para los pobres de solemnidad. 29-12E

El doctor Sevillano en la mudanza á la calle de Luz n. 103 entre las del Inquisidor y San Ignacio. 30-12E

DON CARLOS FINLAY.

[illegible] al público en todos los ramos de su profesion con especialidad en enfermedades del pecho, del hígado y de la mujer, en la calle del Teniente Rey n. 34 [illegible] de la Villegas. [illegible]

DOCTOR CHARLES FINLAY.

31 Teniente Rey 31 (Corner of Villegas.)

Begs to offer his services in all the branches of his profession to his friends and the public.

Office hours 1 to 3 P. M. 30-30D

EL Dr. GIMENEZ FORCA,

Médico de hospitalidad y beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de adultos y niños y en los dolores reumáticos, y gástricos agudos por antiguos y rebeldes que sean. Recibe consultas todos los dias de 10 á 11 y de 3 á 4 calle de Cuba número 19. Ordenas en la misma y en su antigua morada de Aguiar n. 68, tienda carnicería. 30-31D

El Doctor Cañizares ha cambiado su habitacion á la calle del Sol n. 91 entre las de Aguacate y Compostela 15-10

El Ldo. en medicina y cirugía D. Manuel Báez, participa á sus amigos y parroquianos en general, haberse mudado á la calle de la Lealtad n. 160 entre San José y San Rafael. 3-19

MADAME JEANNE ALINE DEMOY,

[illegible] entre Galiano y Aguila 30-5E

MADAME MARIA FERDINAND,

[illegible] se ofrece al público para asistir señoras [illegible] á domicilio á toda hora del dia ó de la noche; habla castellano, frances [illegible] 35-20D.

El Dr. D. Mariano Vieta é hijos, cirujanos dentistas siguen ejerciendo su facultad en la calle de San Rafael n. 24 esquina de la Amistad y Aguila. Año 22N

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Continúa en la calle del Obispo n. 84 entre Villegas y Berraza, se ofrece en su facultad ejerciendo cuantas operaciones le presenten por difíciles que sean, destruye la sensibilidad de las muelas en 24 horas para orificarlas, sin causar al paciente ningun dolor, coloca dientes artificiales desde uno hasta el completo de toda una dentadura sin que se conozca un mirándolos con mucha atencion. También une las dentaduras rotas ó frescas á otras existentes con la precision del aire las que son muy cómodas por no necesitar de los elásticos, para cuyo efecto se hace de recibir un completo surtido de dientes la entrega en una quincena se distinguen de los naturales, [illegible] dental, la que [illegible] evitar las carreras [illegible] las personas y las obras se entregarán sin demora. 6 d.—1 año.

CURACION

de la supuracion de las encias

Y DEMAS ENFERMEDADES LOCALES DE LA BOCA.

D. Tomás Chasagne, cirujano dentista, hace presente al público que habiendo llamado su atencion el sin número de personas [illegible] de supuraciones de encias, mal tan peligroso, que en muy poco tiempo destruye la dentadura mas firme y dañifica todo la boca, se compromete á curar dicho mal en 20 operaciones radicalmente como lo tiene acreditado con innumerable personas á quienes ha curado. Hace toda clase de dentaduras de oro ó Coranos. Orifica con oro el mas flojo y empasta con metal que no oscurece el diente y muela. Hace contracciones mas difíciles con pequeñísimo dolor calle de la Obrapia n. 82. 30-19E

DOCTOR TINKER,

Interesante al público.

[illegible] de la Habana nació en [illegible] ha vuelto de los Estados-Unidos [illegible] su acostumbrada [illegible] dificultades y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas [illegible] parte del mundo, pueden alcanzar una [illegible] de habilidad y prontitud.

El objeto de los dientes para hablar al rasgo que es forma [illegible] Pampas para refrescar la boca, que es [illegible] y participa que [illegible] Los polvos para limpiar los dientes [illegible] 30-14D

D. José Watson Ver-Valen,

[illegible] participa al público y á las personas de su amistad haber regresado de los Estados-Unidos y estar establecido en la calle de la Amargura n. 90 en las altas, entre la de San Ignacio y Mercaderes, donde se ofrece en todos los ramos concernientes á su profesion. 30-25D

DON DONATO MEJIAS, cirujano dentista, participa al público y á su clientela haber trasladado su laboratorio de la calle de la Lamparilla número 29 á la de Bernaza número 9½, entre la del Teniente Rey y la de la Muralla. 15 15E

CALLOS.

D. L. Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en [illegible] de Viena vió [illegible] los callos en los pies. Tiene un medio especial de extirparlos sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar sus compañías [illegible] Habana y las de Ultramar. 30-5E

Las personas que en las próximas férias de Quinos paciezcan, ventilado y cómodo é inmediato á todos los alrededores que en esos dias puedan gozarse, y además saborear los buenos y suculentos platos que con eficacia les serán servidos, podrán alcanzar todos estos beneficios favoreciendo el hotel temporal que los proporcionará los hermanos Zamora, en la doble casa de portal, calle n. 6 Dunste, que hoos su entrada frente la casa villar de los señores Trabuy hermano, esquina de la plaza del mercado. 250

POR CONVENIO: si algunas personas congregadas quisieren exclusivamente ese mismo local, pueden dirigirse anticipadamente á don Marcelino Zamora en la misma villa, ó á su hermano don José María, en San Nicolás de Bari. 4-20

El Ldo. don Francisco Adan y Bohorquez hace presente al público que en 16 del corriente mes y año y por ante don Bernardo del Junco ha revocado el poder general sin que en 31 de agosto de 1818 y en el archivo del propio escribano, tenia conferido á su legítima consorte doña Rita Fernandez. Atendidos los achaques y enfermedades de esta, en efecto de su administracion y de fidelidad en su buena opinion y fama; hace presente que en lo sucesivo cuantos asuntos sean referentes al que suscribe ó á su dicha consorte, se entenderán directamente con él mismo ó con el Ldo. don Simon de Cárdenas, á quien tiene conferidas las facultades necesarias Habana 18 de enero de 1858.—Francisco de Adan y Bohorquez. 3-20

El Porvenir de las Familias.

Por disposicion del inspector general de Ultramar don M. J. Naury y acuerdo de la direccion de Madrid, queda esta dependencia desde el 13 del corriente á cargo de don Francisco Portilla director de la sucursal de la compañía de La Union. Habana 18 de enero de 1858.—M. J. Naury. 4-20

El escritorio de la sociedad de la limpieza pública de letrinas y sumideros, con Real Privilegio de S. M., de Enrique Fraches y Cp., está abierto de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 4 de la tarde: calle de San Ignacio n. 5 bajo la casa de escribanos y procuradores de esta ciudad. 4 20

Teatro de Tacon. Se traspasa ó cede un palco delantero de la tertulia de señoras calle de Compostela n 172 esquina á la del Empedrado. 4-20

LETRA, CUENTAS, TENEDURIA INGLES, FRANCES ACADEMIA MERCANTIL EL QUE NO APRENDE NO PAGARA NADA

PECOMTAL

MUDADA.

De la calle de la Lamparilla n. 22, ha pasado á la plaza de San Francisco, en la misma Bolsa, primera habitacion junto al balcon, acordiendo de este modo á las repetidas instancias del comercio deseoso de tenerle como antes en el barrio mercantil.

TENEDURIA DE LIBROS en menos de un mes.

LETRA INGLESA en 15 dias.

ARITMETICA MERCANTIL en 20 dias.

IDIOMAS INGLES O FRANCES en 7 meses.

Clases desde las 7 de la mañana á las 8 de la noche, menos de 12 á 2. 4-16

ACADEMIA INGLESA.

EL PROFESOR WATERLAND anuncia á los padres de familia que, con el año entrante tendrá de 10 á 2, academia en su casa n. 123 calle de Villegas. En ella se enseñarán por medio de un sistema fonoto lógico de su invencion aquellas lenguas y ramos de mayor utilidad práctica, cuya adquisicion convenga para formar ingenieros, comerciantes etc.

En dichas horas se recibirán á los hijos de familia desde 8 hasta 14 años de edad. A los adultos se les enseñará por la tarde en clases ó á solas. 31-22D

COMEGEN.

Habiendo regresado de varios puntos de la Vuelta-arriba en que fui invitado para extinguir este perjudicial insecto, que tantos perjuicios ocasiona en todas las fábricas de esta Isla por su mucha propension, y habiéndome hecho acreditado en estas operaciones por lo bien desempeñadas que quedan, lo pongo en conocimiento de esta respetable partido para el que me he estado pudiera pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88; calle de la Habana carnicería n. 39; en la de la Muralla, peletería La Granada, ó bien en la Oriental, tienda de ropas en la esquina del Monte, seguro que quedarán satisfechos, tanto de lo módico de sus precios como de estas garantizadas calle del Indio número 21 vive el interesado, F. Luque.

NOTA.—Se ofrece causar con su largo retiro las casas que en estos últimos meses, tanto en esta ciudad como en varios pueblos y fincas, han sido confiadas á mi reputacion. Los hechos confirmarán la verdad. 6 ms-6E

LA PROVIDENCIA.

SOCIEDAD

de seguros mútuos de esclavos.

Desde 1º de enero entrante se recaudará el 1 p% anual de fondo de reserva y pólizas, á la vez que otro 1 p% de cuota contributiva, decretado segun liquidacion de ejercicios que pasan de 800 esclavos en el año que fenece, por importe de sobre $400,000, suplicando á los Sres. socios dispongan el pago puntual, dirigiéndose al efecto al director general de subdirectores de partido, personalmente ó por medio de libranzas, á la órden de la direccion general, si corresponden á la Habana, en cambio de las cuales recibirán sus cartas de pago á órden de que les entregue.

Encontrándose algunos Sres. sócios en atraso por cuotas anteriores, y sujetos á los perjuicios, mientras no liquiden, que parece el artículo 35 de los estatutos, para que puedan saber si están en tal caso, repetiremos que por causa de la epidemia constante del año, las cuotas declaradas han sido separadamente del fondo de reserva sobre pólizas, las de fecha anterior á 31 de marzo al 3/16, y el otro 1 p% de cuotas que recaudarían en enero total 9¼ resta por cada 100 al con posterioridad al de marzo un peso por cada cien y que cuota se pondrá de 1º de setiembre medio peso por cien.

Temiendo en consideracion la junta de gobierno las razones dadas por muchos señores sócios de ecdes muy molesto el pago subdividido de cuotas y el perjuicio que les resulta de no hacerlo con puntualidad, la sociedad que está en la voluntad de cada cual, sobre todo por corto número de esclavos á que tenga objeto de hacer con garantías de ellos, entregar en el mes de enero, fechas del 1 p% de fondo de reserva otro 1 destinado á cuotas, á reserva de liquidar diferencias segun el resultado general que tenga el año. Habana y diciembre 23 de 1857.—El director general, Miguel Kindll. 27D

LA PROVIDENCIA.

Compañía Cubana de seguros mútuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital en pólizas hasta 31 de octubre..... $8,017,732. 41

Idem pagos siniestros..... 880,431. 97

Total cobrado á los suscritores de 1855 el 1 p% á los desde 1.º de enero, á los desde 1.º de abril 7 rs., y á los desde 1º de octubre sólo 1 peso ó sea íntegramente el derecho de fondo de reserva.

LA HEREDITARIA

Compañía Cubana de seguros mútuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital en pólizas hasta 31 de octubre..... 92,041,174

Idem suscrito desde 1.º de enero..... 1,216,925

Beneficios tenidos en el año de 1855, 56 y 57 el 7 p% al mes sin incluir cantidad al mortalidad. En el de 1857 equivalen al 10 p% al mes computables por igual segun tiempo á todos los sócios actuales y entrantes.

Se abre una nueva suscricion sin riesgo del capital.

La direccion de ambas compañías á cargo de don Miguel de Rimbil, calle de los Oficios n. 12, facilitará prospectos, estatutos y Boletines administrativos gratis á los que los soliciten.

SOCIEDAD ANONIMA

Almacenes de Depósito de Sta. Catalina

[BAJO DE REGLA]

Comisionado por el S. Brigadier Gobernador Político de esta ciudad el Sr. Marqués de Aguas-Claras, alcalde de segunda nominacion, para á constituir de esta Compañía y eleccion de sus empleados, ha dispuesto dicho señor se celebre junta general de accionistas el sábado 23 del corriente á la una de la tarde en las casas del Juzgado, plaza de la Catedral, adonde deberán concurrir los interesados, pudiendo hacerlo con otros con carta de personería, escepto los que no fueren socios, que para representarlos traerán poder en toda forma. Habana y enero 15 de 1858.—El gerente, Julio Durege. 6 17

EL IRIS,

Compañía general cubana de seguros MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ROBO.—LOSIONES DE GAS.—Las oficinas de la Direccion general Plaza Vieja portal del Rosario n. 83. 1-6

LA TUTELAR.

Siendo casi imposible que la inspeccion de esta compañía pueda cobrar á domicilio los seis mil recibos de imposiciones que vencen en este mes de diciembre, se hace necesario que los señores suscritores se tomen la molestia de mandar á pagar sus cuotas á las oficinas de la misma establecidas en la calle de Cuba n. 26, de 10 á 4 todos los dias no feriados en las mismas, se les expedirán los recibos provisionales. 30 30D

LA PROTECTORA.

[illegible] Cuba n. 26 se suplica á los señores que [illegible] no dejen de concurrir en el mismo lugar [illegible] de la Sociedad. Habana y enero 17 de 1858.—El secretario, José P. Alonso. 4-17

LA PROTECTORA

Compañía general cubana de seguros mútuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Autorizada en Real por el Gobierno Superior de esta isla en 26 de setiembre.

[illegible]

FAWCETT, PRESTON & Co LIVERPOOL.

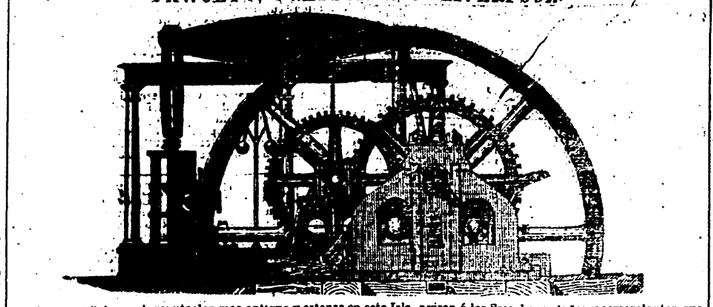

Cuya fundicion es de reputacion mas antigua y estensa en esta Isla, avisan á los Sres. hacendados y comerciantes que su agente Mr. J. G. Chapman, ingeniero consultor, sigue contratando toda clase de maquinaria en esta ciudad en casa de los Sres. G. Sthamer y Comp., calle de la Amargura n. 2, donde pueden informarse de precios y planos. 12-10

ENSEÑANZA.

Mr. Charles L. Pitset, natural de Francia y de estado casado, profesor de frances, inglés, italiano y contabilidad mercantil, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y al público en general para la enseñanza de estos ramos en casas particulares, colegios, academias &c. &c. por los métodos mas rápidos y sencillos.

Las personas que quieran ocuparlo podrán dirijirse á la botica de la calle de San Rafael núm. 29 entre Aguila y calzada de Galeano, donde impondrán. 15 3

COLEGIO MODELO

Calle de Neptuno número 48, entre Aguila y Amistad.

Restablecido completamente de mis dolencias, vuelvo á colocarme al frente de la direccion de este conocido plantel, donde me hallarán mis favorecedores á todas horas.

Escuso ponerlos anuncios y promesas ilusorias: el pueblo que me conoce hace mas de 24 años en esta carrera sabe juzgar, y mis trabajos literarios han dicho mas que toda oferta y palabreria.—El director, *Manuel Hernandez Aranda*. 8 14

Se traspasa el contrato de dos chinos asiáticos jóvenes de 20 á 22 años, sanos y ágiles, acabados de sacar, por no necesitarlos su dueño: calzada del Monte n 235. 6-15

INDUSTRIA CUBANA.

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo ya superado las dificultades inherentes al establecimiento de toda nueva empresa participamos al público que nos hallamos en situacion de poder entregar en la semana cualesquiera cantidades de ropa que se nos encarguen, tanto en la sastrería calle de O-Reilly como en la fábrica esquina de las calles de la Industria y Cristina.—Hemel H. y Cp. 5 15

A los jóvenes que se dedican al COMERCIO.

D. Antonio Oliver y Bravo participa al público que ha vuelto á dar clases de teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil por su método.—Horas de clase de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde en su morada: calle de Dragones n. 31. 8 15

Lecciones de piano y canto,

D. Tomás Ituis, de regreso á esta ciudad, tiene el gusto de informar á sus numerosos amigos y al público en general que pudiendo disponer de algunas horas tendré el gusto de dedicarlas en beneficio de las alumnas y alumnos que gusten favorecerlo con su aprendizaje, pudiendo dejar sus órdenes en el almacen de música é instrumentos de D. J. Maristany calle del Obispo n. 53. 25-23D

Comfortable and airy apartments to be let with board Calle del Sol, Sun Street n. 112 a few day boarders can also be admitted. 8-14

Participo á mis amigos y al público en general, haber trasladado mi colegio idiomático á la calle del Teniente Rey n. 79, esquina á la de Aguiar.—Dr. J. W. Zimmermann, profesor en Inglés frances y aleman. 8-15

TALLER DE INSTALACION

de cañerías y lámparas

PARA GAS,

DE RICHI Y COMPAÑIA,

calle de Aguiar núm. 80 frente á los Precios Fijos.

Se colocan las cañerías á seis reales la vara. Gran surtido de lámparas inglesas y de los Estados Unidos á precios sumamente baratos. 60 19 E

Se traspasa la contrata de un asiático cocinero: calle de Cuba núm. 21. 4-19

D. Manuel Gonzalez de Jonte, comisionado por la Real Sociedad de Amigos del país de Madrid, para preparar en esta Isla los trabajos para la próxima exposicion peninsular ultramarina, ha fijado su residencia en la calle de O-Reilly n. 108, hotel Gardiner, donde se le encontrará de 12 á 2. 8-16

LA PROVIDENCIA.

Sociedad de seguros de esclaves.

Está recaudado el medio por ciento de cuota contributiva y á efecto de evitar á los Sres. suscritores los perjuicios que se siguen de la demora en el pago segun el art. 35 de los Estatutos, se previene que desde el 20 del corriente quedan los recibos en la tesorería del Crédito Agrícola Mercantil Cubano, donde pueden acudir á recogerlos personalmente ó remitiendo cheques ó libranzas á la órden de la Direccion general ó sub-direcciones de partido. Habana, setiembre 30 de 1857.

Artículo 35.—Pasados 8 dias aunque la Junta de Gobierno no decrete resultan quedarán suspensos para el sócio omiso los beneficios todos de sus seguros sin que él quede menos obligado á todas las cargas de la Compañía. 8 0

ESCUELA GRATUITA

DEL BARRIO DEL SANTUARIO EN Regla, esta en la calle de los Cocos n. 60, plaza de las Tres Cruces.

Desde el dia 7 del corriente ha empezado este instituto sus tareas de educacion primaria elemental; y un director ofrece á los señores padres de familia que quieran honrarle confiándole la educacion de sus hijos, que estos harán rápidos adelantos al poco tiempo que hayan sido puestos bajo su direccion.

Para probar su aserto no se vale de anuncios pomposos ni de grandes prospectos, sino que se remite á los hechos que tiene acreditados en el espacio de diez años que lleva de ejercer este magisterio, regentando varios colegios en la capital y fuera de ella; pues con su constancia y desvelos ha logrado el adelanto de sus alumnos, por lo que se ha captado en todos parte la voluntad de los padres que le han confiado la educacion de sus hijos.

Ademas ofrece dar clases en dicho establecimiento de 6 á 9 de la noche, y los domingos para aquellos que no puedan asistir á dichas horas por sus muchas ocupaciones en la semana.

Admite tambien medios pupilos por una pension moderada.—Regla, 11 de enero de 1858.—El Director, Francisco J. del P. Pita. 4-17

AVISO IMPORTANTE.

Mad. María Lamothe, viuda de Lesneur, *que es y siempre ha sido la unica dueña* del tan antiguo y acreditado taller de carruages situado en la calle de la Amistad núm. 128 y 130, frente al Campo Militar, tiene el gusto de participar al público y muy particularmente á sus amigos y favorecedores que concluidas las reformas que para hacerlo cada dia mas digno de la proteccion de los habitantes de esta culta capital cosiga la fama siempre creciente del establecimiento y contando con la cooperacion de escelentes oficiales recien llegados de Paris, se halla en estado de satisfacer con el mayor esmero todas las exigencias del mas reinado gusto, pudiendo por lo tanto fabricar toda clase de carruages y á precios en extremo equitativos. 30-16D

Baños públicos de Belen.

Situados en la plazuela de Belen núm. 72.

Se hallan abiertos al público nuevamente reformados con pilas de mármol, bañadas últimamente de Italia, á 3 rs. sencillos cada baño y 20 *rs. la. por 10* papeletas de abono. 8 17

D. Ramon Calonge Domedell.

Dueño que ha sido de la antigua barbería calle de la Amistad bajo el n. 110 esquina á la de la Reina, ha pasado su domicilio á la de Dragones n. 74 en el taller de carruajes del difunto D. Emilio Serres, en donde se ofrece á todas horas á la disposicion de los que se sirvan emplear sus servicios en todas clases de asistencias y operaciones de flebotomía y dentiloon, con las consideraciones, prolijidad y delicadeza que tiene acreditado en su dilatada práctica. Vende la docena de sanguijuelas á 7 reales y aplicándolas á 12 rs. 13-17

ACADEMIA MERCANTIL DE D. GUSTAVO LACAZETTE GARANTIZO LA ENSEÑANZA.

Se acaba de abrir la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1834, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, tanto para dedicarse á otros para ser profesores, siguiendo abierto los clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reconocerá si es mas inglesa letra en otra corriente y elegante, la mas apropósito para el comercio y mas fácil de escribir en la vida privada, lo cual se aprende en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. Efectuado este ramo, se dedicará el discípulo durante el curso á [illegible] en los establecimientos cuando en los casas de comercio, y todo joven que elija un curso completo podrá [illegible] de hacerse cargo de llevar los libros de cualquier casa mercantil ofrecerá por tiempo que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso las cambios extranjeros y al descuento, cuando se ha terminado el discípulo.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Por la mañana de 8 á 10 y de 3 á 5 de la tarde, los dias no feriados.

Clases de noche desde 7 á 10 de la noche, menos de 12 á 2.

Calle de la Amargura número 18, entre las del Obispo y Obra 20 13E

CUENTAS

TENEDURIA DE LIBROS &c.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de particion y dividion en una testamentaría ó cualquier ó dicho ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del frances é italiano, puede ocurrir á la calle de la Picota n. 15, á la peluquería situ en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la bótica calle de Mercaderes n. 67½ ya la inteligencia de que todo ha de ser satisfactorio, y el que se ofrece al público con esta dicho promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de sumo interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas de sociedades y demás que haya domiciliadas fuera de esta ciudad. Año 10-N

BANOS DE SAN DIEGO

Casa de salud

PARA PERSONAS BLANCAS Y DE COLOR.

De oso don Lucas de Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores, ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud sita en San Diego de los Baños, la que inaugurándola de órden del Escmo. Sr. Capitan General, y resultando apropiada á su objeto, ha sido autorizada en forma: en ella encontrarán los señores hacendados y demas personas que gusten ocuparla, vasto alojamiento, buen médico, enfermero de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas pueda contribuir al mejor aprovechamiento de los baños. Teniendo á su cargo don Lucas de Quintana el abasto de carne de la poblacion, se conoce que mas que nadie, puede desculdar el alimento de sus enfermos. Saldrá de esta ciudad con los negros que se le confien. Primera salida el 15 de enero entrante: darán razon en la calle de Dragones n. 7, fonda de Las Nuevitas.

Saldrá de esta el 1º 10 y 20 de febrero, 1º 10 y 20 de marzo, y 1º 10 y 20 de abril. 30-1E

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.

LETRA INGLESA en 15 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.

IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana número 192, entre Muralla y Sol. 30-30D

COLEGIO

NACIONAL Y ESTRANGERO

DE SAN FRANCISCO DE ASIS,

establecido en Regla, calle del Santuario n. 23 y 21, dirigido por don José Alonso y Delgado.

El dia 7 del corriente se abren de nuevo los cursos en los ramos de instruccion primaria elemental y secundaria superior con la asiduidad y eficacia que se acostumbra en este establecimiento que tan brillantes resultados ha ofrecido en los exámenes verificados en los meses de octubre y diciembre últimos.

Se admiten pupilos, medios y externos á los que se garantizan la mas prolija y escrupulosa educacion moral, intelectual y física, pues se cuenta con cuantos elementos son necesarios al objeto.

Mas pormenores los facilitarán el Escmo. Sr. Marqués de la Real Cumplida, en su morada calle del Aguacate n. 61; el Sr. don Francisco Calderon y Kessel, Oficios n. 50 y en el propio colegio, en donde se encontrará constantemente á su director. 26-1

ENSEÑANZA.

D. Juan Heneage, dá lecciones en inglés, frances y otros idiomas, teneduría de libros, escritura, aritmética, las matemáticas, geografía, gramática etc: calle de Neptuno n. 8, en la estrella, segunda puerta de la del Consulado. 30-29D

A LOS SRES. HACENDADOS.

Aparato de Norberto Rillieux.

Merrick é hijos, ingenieros constructores establecidos en Filadelfia, habiendo adquirido el privilegio esclusivo para construir y vender el aparato de Norberto Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su formalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la Isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos con todos sus accesorios igualmente construyen aparatos y maquinaria como algun.—Refrigeradores mejorados para los tachos al vacío. Máquinas de vapor para moler cañas. Calderas y trapiches. Cargadores de caña y bagazo. Molinos para maiz. Bombas para agua, skrope y miel. Montejos y sus accesorios. Máquinas para bombear. Clarificadoras comunes y de vapor. Aparatos para gas. Filtros para carbon animal. Formallas para revivificar el carbon animal. Lavadores para filtros y elevadores para idem. Calentadores y tanques para meniar, skrope y miel. Tachos, pallas, bocas de formalla y centrifugas; en fin toda clase de fundicion tanto de hierro como de otro metal.

Impondrá don Eduardo L. Crabb, agente de dichos Sres., escritorio del Sr. don Juan Carricaburu, calle del Empedrado esquina á la de Cuba. 28-29D

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

Caja de ahorros.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

Capital suscrito..... 100,100,000

Depósito en el Banco..... 20,000,000

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA HABANA.

SEÑORES SUSCRITORES.

Excmo. Sr. Conde de Callejas, presidente.

Sr. D. José Solano de Alvear, comerciante.

Sr. D. Angel del Hoyo, comerciante.

Sr. D. Joaquin Martinez, comerciante.

Sr. D. Angel Rodriguez Tejeiro, comerciante.

Sr. D. Cipriano Arnedo y Espinosa, secretario vocal.

Pueden hacerse las suscriciones de manera que en caso de muerte, no se pierda el capital.

Se admiten suscriciones por entregas únicas ó de una vez y por anualidades y sin todas cantidades.

Se entra inmediatamente en asociacion y las suscriciones hechas en cualquiera del año pueden remontarse al 1º de enero anterior pagando los atrasos.

Inspeccion general de Ultramar O-Reilly núm. 23 esquina á la de la Habana. 8 A

EMPRESA

DE LETRINAS Y SUMIDEROS,

en la estancia continuacion de la calle de S. Miguel.

Se reciben órdenes en la calle de San Miguel esquina á la calzada de Galeano tienda de ropas El Comercio. Calle de la Habana tienda de ropas La Barbarita. En la misma calle bodega esquina á la del Empedrado. Calle de San Ignacio almacen de víveres esquina á la de la Amargura, de don Pedro Perez. Puertas del Monserrate, establo de este nombre. Año 30-E

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE

Calle de la Lamparilla n. 71.

Letra inglesa, sistema anti-angular.

Aritmética mercantil, descuentos, giro de letras, vencimientos, cambios, cuentas corrientes con interés etc. Teneduría de libros.

Francés: método alemado de Ollendorff y Robertson.

Idioma á cargo del acreditado profesor Mr Gerard.

Los discípulos pueden asistir el tiempo que quieran y á la hora que gusten desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noch . 30-3E

Se traspasa la centrata de un asiático sosiegle criado de mano, ha sido educado al efecto, es un buen negocio para una noble familia ó un caballero solo: calle de la Obrapia n. 118 impondrán. 4-17

SOLICITUDES.

A la Sra. doña Felicia Amat y Cruz para ocuto que le interesa; la persona que la solicita se halla de 1 á 3 de la tarde en la posada de La Campana. 3-20

Saber el paradero del sr. don José María Perez: plaza de San Francisco esquina del Baratillo. 6-20

Una buena criandera que tenga mas de 5 meses de parida, se solicita á mediadia leche ó leche entera: calle de Neptuno n. 188 última cuadra impondrán. 4-20

Comprar dos casas libres de gravamen, que se hallen situadas en los barrios de Colon ó Salud, cuyo valor no pase de 4 á 5000$, y otra de 15 á 20,000$, en buen punto: seiscientos ó poterro que esté cerca de la capital, sin intervencion de tercera persona: en la calle de Cuba n. 25 casa de baños La Elegancia informarán. 4-20

Una señora ó una muger de color para manejar una niña, advirtiendo que ha de ser de mediana edad: se tratará de su ajuste en la calle de la Picota n. 57. 3-20

En la barbería El Esmero calle de la Reina n. 24 entre Rayo y San Nicolás, se solicita un oficial de barbero y un muchacho blanco que desee aprender el oficio: en la misma se venden sanguijuelas por mayor y menor. 6-20

**Un jóven

PENGUINES por el tiempo de su próximo fácil dos casas en la calle Real, punto Cárdenas, Limas, Limas á Machelen, número 59 y 61, bien cuidadas, unidas, amueblas d-un t dry hasta con dos cuartados, cocinero y lavandero, propias para un t ó dos familias: en las mismas impondrá su dueño D Francisco Díaz Cubelo. 6-14

UNA negrita de 15 años para criada de mano, entiende algo de labor para la costura, y muy cariñosa con los niños en 14$: calzada de Belascoain núm. 57 altos. 4 20

UNA negra general lavandera y planchadora calle Aguila núm 106 entre Colitos y San José 4 20

UNA negra de buenas cualidades, criada de mano y regular costurera en 7$ otra de 14 años, muy ágil en 15$: calle del Aguacate núm 119. 4 20

UNA negrita de 12 años muy humilde, propia para cuidar niños y servicio de cuarto, en 11$ pero con la condición de que ha de salir si la á la calle Ancha del Norte núm 17. 3 20

LA última casa del calle de Tejadillo, en el Cerro, se desocupa en 7$ pero con la condición de que no ha de salir á la calle calle Ancha del Norte núm 57 3 20

DOS criandas de buena y abundante leche, una lavandera y una cocinera de mano y relleno, muy sanas y una criada de mano: calle de Cuba núm 148. 4 20

UNA buena lavandera en 1 $ al mes y se vende una parrilla de caba los 4 $ 5 cuartas de alzada, sanos y mansos en el mismo estable de la Lamparilla núm 55 4 20

CANTERAS del Vedado. Las canteras de silletía de este sitio se venden juntas ó separadas: impondrán en la misma finca, ó en la calle del Empedrado n. 7, cuarto bajo á la calle 30 20 E

UNA NEGRA cocinera en dinero ocho pesos al mes, de buena conducta en casa: calle del Aguacate n. 18. 4 20

TRES HABITACIONES altas muy ventiladas y cómodas, en una casa particular y decente: calle de las Virtudes n 96. 4-20

UNA NEGRA lavandera y planchadora mas que regular, en la cocina con dormir no se salir á la calle: calle de la Merced n 53 4 20

VENTAS DE FINCAS.

Una casa situada en la calle del Campanario Nuevo número 178, con sala, comedor, 4 cuartos y azotea, se da en 4000$ libres: impondrán en la calle de los Corrales n 143 4 20

Un solar en uno de los mejores puntos de la cuadra del Cerro calle de la Lealtad esto San Rafael y San Miguel mide 17 varas de frente por 36 de fondo, de esquina: 4 20

La casa número 17, situada en la calzada de Galeano: informarán de su ajuste en la calzada de San Lázaro fundo con de D Juan Lambden. 15 6

En 19,000 pesos y 2 112 de imposición libres, la casa baja y alta con su esquina fabricada como para alto, situada en la calle del Inquisidor número 70: en la calle de las Virtudes número 112, impondrán. 8-15

Para realizar una testamentaria se vende la ciudadela situada en la calle de la Gloria n. 121, de mampostería, tabaquería y teja que produce 40$ de alquiler y se halla á dos cuadras de la calzada Real del Norte calle de Prado, taller de madera que se encuentra en la salida de la Puerta de Monserrate impondrán de su precio de 6 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 4-6

La casa n. 123 calle de Palomar en la calle Real de Jesus María n. 107, impondrán. 4 16

La casa n. 145 calle de Neptuno, con 14 varas de frente y 36 de fondo, de cantería y mampostería, toda de azotea, con cuatro cuartos bajos y uno alto al fondo, cocina muy desahogada y decente, despensa, una barbacoa, una mano de entresuelo, y demás servidumbre; todas las maderas son de cedro y escogidas, estas techos son de los mejores de las casas de extramuros, pues su tinauteo que son de mucho pesarto y grueso tienen 1 dedo de espesor, y toda esta construcción con mucha solidez, no tiene fabrica igual para especularla sino para vivirla su dueño, como lo conocerá todo el que pase á verla de 10 á 2 y de 4 á 6, no se ajuste por hacer la puerta de la calle sin intervención de tercero. 4-16

Por ausentarse su dueño se da en proporción una casa situada en la calle de la Industria n 28, entre las de Colon y Refugio. 4-16

Una ganga que conviene.

Una casa de mampostería y teja, en terreno propio, con hermosos sala, 4 cuartos corridos, buena cocina separada, un patio magnífico bien cercado y que es una sala, el patio sembrado con árboles frutales y flores en buena tierra, se halla situada en la ribera del Campo Santo Virtudes n. 36 á dos cuadras del paradero de los carritos y del convento de Sto. Domingo, además de tener los baños dentro dejan renta en la calle con gas á en la misma casa por la mañana y en la Habana calle del Sol n. 37 se dirija que prueba dueño. 4 16

Una estancia de labor dos leguas de la ciudad, con agua fácil y corriente, de inmejorables tierras y sobre una calzada Real: calle de la Amargura n. 55 de 10 á 12 de la mañana. Impondrán. 3 1

La casa calzada de San Lázaro segunda cuadra n. 13, de madera, 11 de portal, sala, 3 cuartos, cocina y demás menesteres, un terreno propio, de 9 vs de frente por 35 de fondo en el de Luz n. 99 Impondrán. 4-19

La casa núm. 106 de la calle de la Obrapía y otra verde en la Iglesia Nueva: informarán de su ajuste en la calle de Compostela n 186, para el Angel, de 6 á 10 de la mañana y por la tarde á 3 de 4 horas 4 19

Varias casas en precios á 3 cuadras de la ciudad 4-19 5

DE ESCLAVOS.

Una arrogante mulata de 8 años de edad, con su hija mulata de 7 meses de nacida, muy formal de oficio planchera, cocinera y servicio de mano se responde á la que hasy enfermedades, por su ajuste en la calle de Mercaderes n. 16, almacenes de Cruz Verde impondrán. 8 13

Un negro de nacion generalo cocinero en la casa de la Carolina impondrán en su precio 4-19

Una mulata joven sana y sin vicios, muy humilde, buena servicial á la mano sana y sin tachas y en lugar á recibirla, en la cantidad de 6$ libres para la vendedora: darán razon calle de Amargura n. 49 6 19

Una negra de tocadora en cocina, bien planchadora y muy fiel en 12$ libres, en lugar á redibirla: calle de San Nicolás n. 141 impondrán. 4 19

Un negro joven, sano y sin tachas, general de campo, por calle del Cano, ajustado 30 pesos: panadería de la Rosa. 4 23

Una china de arrogante presencia, de 17 años, buena cocinera compresipiso de botas y zapatos, muy humilde y sin abicio en 1 00$ libres: calle de Compostela número 186 4 19

Una negra de 28 años, soltera, vendera, paseadora, muy humilde, cocinera en 15$ y 20 de derechos atrasados, 6 es alquila en 25$ al mes: calle del Campanario n 2 para la mar 4 20

Un negro de nacion, buen cocinero, sano y sin tachas, en lugar á recibirla en 1 00$ libres para el vendedor: calle de Luz n. 35 frente á la calle de Villegas. 3 20

Una negra general cocinera de hombre y mujer, regular costurera, buena criada de mano, sana y sin tachas, en lugar á redibirla, se advierte que se compra de 4 á 6 onzas impondrán en la calle de San Ignacio n. 44 4-19

Un mulato joven de 27 á 28 años, buena presencia, muy sano y sin tachas, excelente lechero de uno y dos bestias, y cochero, muy capaz, por no necesitarlo, y al uso del sitio: calle de la Obrapía n 114. 6 9

Una negra famosa de 20 años sana y sin tachas, con su hija de 20 días de parida, de buena y abundante leche propia para criada, muy cariñosa con la hija, excelente criada de mano y regular cocinera y vendera, por no necesitarla su dueño al uso del sitio: calle de la Obrapía 114. 6 19

Un precioso negrito de 9 años propio para hacer un regalo á para paje, muy buen servicial de mano y vivo sano y sin ningun defecto ni tachas: calle de la Industria número 124. 4 20

Una negrita criolla de 13 años muy sana y ágil para todo cuanto quieran dedicarla acostumbrada á manejar niños en 800 pesos libres: calle del Aguacate n. 115, en la bodega 4 20

Una negra joven sana y sin tachas, criada de mano y lavandera: en la última casa de la calle del Tulipan, en el Cerro, frente á la iglesia del Obispo darán razon. 4 20

Una negra regular cocinera y lavandera, joven y de buena presencia, sana y sin tachas, sin redibitorias: calle del Rayo n 67, entre las de la Misión y cerrada de los Sitios. 4-16

Un mulato excelente tabaquero de regalía, hace dos rondas, en 1500$ libres para el vendedor: dos negros buenos tabaqueros de Londres, uno hace dos y media ruedas y el otro una y media y dos, en 2700 pesos libres para el vendedor, jóvenes, sanos y sin tachas, no son criados de oficio, tienen buenas costumbres y moralidad: calle ancha del Norte n. 138 impondrán. 4-16

Un negrito sano y robusto de 7 años de edad, propio para lo que quieran aplicarlo, ó bien se cambia por una negrita de su edad ó poco mayor, devolviendo la demás: en la calle de la Zanja n. 67, entre Gervasio y Chaves darán razon 4-16

Un negro cocinero: calle Real de Regla n. 14. 4-16

Una negra criolla de 20 días con su cria hermosa, de buena y abundante leche, muy cariñosa con los niños, buena lavandera, planchadora, cocinera y costurera en 150$ y los derechos: calle del Consulado n. 49 darán razon. 4-16

Una hermosa y robusta negra criolla de 20 á 22 años, general lavandera y planchadora, buena costurera y regular cocinera, sana y sin tachas, en 1300 ps. y los derechos. Calle de San Nicolás n 11 esquina á la de las Lagunas 4-6

Una negra de nacion de buenas presencias, parida y sin tachas, propia para criandera, regular cocinera, con principios de lavado y planchas, sana y sin tachas: calzada del Monte junto al puente de Chaves n 365 tratarán de su ajuste. 4-16

Una negra joven buena lavandera y planchadora, excelente criada de mano y regular costurera, sana y sin tachas y no necesitarla en la cantidad de 130$ libres: el que se vende 5 15

Una china de 25 años, excelente cocinera de hombre y mujer, muy buena criada de mano, sabe peinar, hacer rondas, calar, fletear, buena lavandera, planchadora, regular cocinera y dulcera, sana y sin tachas, en 1,500$ libres para el vendedor, á no del día y por no necesitarla su dueño calle del Teniente Rey número 78, tratarán de su ajuste. 3-17

Por haberlo el ofrecido un negro jóven, de arrogante presencia, tabaquero de obra fina: por su ajuste calle de los Angeles número 13 4-17

Un negro de nacion congo, de 32 años, buen tabaquero, sano y sin tachas, en 1 20$ libres para el vendedor calle de los Corral n número 143 3-17

Una negra, criolla, de 20 años, inmejorable cocinera y lavandera, dulcera, cocinera, cortadora, peinadora y fina para el servicio de la mano, sana y sin tachas: pero á nada se responde por ser costumbre del día, por su ajuste calle de Escobar número 111, entre Dragones y la Salud. 4-17

Dos negros de campo: calle del Teniente-Rey número 8 informarán. 4-17

Una negrita como de 10 á 11 años, con principios de costurera, buena servicial á la mano, muy ágil y entendida, sana y sin tachas, en precio infimo y á uso del día: calzada de Galeano número 19 —En la misma se á ficta comprar una casa en precio á venta real y que no exceda de 4 000$. 4-17

Un negro como de 38 años, criollo, sano y sin tachas, de criado de toda confianza y no ha conocido mas que un amo y el que lo posee que hace 6 años, es gracioso, muy humilde y de buen servicio, muy buen cocinero, buen criado de mano muy humilde y advertido como difícil de hallarse en su clase: calle de Neptuno número 61, en la misma se compra un negrito de 5 á 10 años y se solicita una costurera blanca á de color para señora 5-17

Una negrita como de 4 á 5 años, muy saulta y dócil por su ajuste calle del Teniente Rey número 78 y la Cantina. 4-17

Una mulata de 19 años buena costurera, cocinera y lavandera, sin responder á nada y sin ugar á redibitoria: calle de la Amistad n. 142 4-19

Un negrito de 14 á 15 años muy sano, robusto y ágil para todo tiene mas que principios de cocina, sabe el servicio doméstico, es muy dócil y humilde, entiende perfectamente el manejo de los niños: por su ajuste y otro de 6 años muy bonito, entendido y dispuesto calzada de San Lázaro entre 109 y 111 informarán de dias á ésta de la tarde. 4-19

Un negro de oficio albañil para el campo: calle de Aguiar núm. 80. 4 19

Una negra criolla como de 32 años, buena costurera coarada en 400 pesos y un negrito de 4 años en 400 pesos, sanos y sin tachas: darán razon calle del Paloma n. 149. 3 19

Una china general lavandera, planchadora y regular cocinera con principios de costura y sirvienta de mano, se vende por necesitar su amo el dinero de momento sin lugar á redibirla: calle del Tejadillo número 56 3-9

Una negra lavandera, planchadora, cocinera y general para la mano, muy recomendable por sus buenas cualidades: un negro de campo, de hermosa presencia, un humilde, y una linda negrita de 5 años propia para entretener niños ó dedicarla á la costura todo se encuentran en equidad: calle de Paula n 77. 4 19

Una negra jóven muy viva, buena lavandera, mas que regular planchadora y costurera, con principios de cocina en 1000$ libres, en este mismo precio está asegurada: desde las 9 de la mañana: calle de Villegas n. 58. 4 16

A peticion suya un negro criollo, de edad de 17 años, buen calesero, y de buena presencia, es el criado de mano, entiende el aseo y arreglo de una casa mejor que una mujer, con principios de cocina, muy ágil para todo lo que le manden, y quien aplicarlo, no habiendo mas amo que el que lo vende y sin tachas: calle de Dragones núm 7 entre las del Aguila y Amistad informan irán. 3 19

Una negra como de 23 años, por tener que ausentarse su dueño, mas que regular cocinera, experiencia de mesa, con principios de lavandera, planchadora y costurera, una humilde y cariñosa con los niños y propia para el aseo de una casa por su ajuste sana y sin tachas en 1200 pesos libres para el vendedor: calle del Obispo esquina á la de Compostela almacen de viveros. 5 19

Un negro joven por tener que ausentarse su dueño excelente cocinero y cocinero, sano y sin tachas, también se venden dos pardas lavanderas y costureras, se tienden también de cocina, son jóvenes sanas y de buenas costumbres y sin tachas al violín: impondrán calle de Monserrate núm 231 entre Animas y Virtudes, desde las 7 de la mañana hasta las nueve y desde las 3 hasta las 6. 6 19

Una negra de nacion como de 34 años, de buena presencia, general lavandera, planchadora y generalizam a cocinera de mesa y relleno y cuidera, buena servicial de mano, salidora de enfermos fiel, humilde, sana y sin tachas pero á uso del día: calle de la Pinota n 21 impondran 4 19

Una mulata de 20 años de edad, de hermosa presencia, excelente criada de mano, buena lavandera y planchadora y regular costurera, sana y sin tachas en 130$ libres impondran en la calzada de Galeano núm 77 4 19

Una negra de nacion criada de lavandera, cocinera, costurera y sin tachas, es criada con 300$ y tres de rechazo, sin responder á nada: calle de las Corrales n 9 impondrán 4 19

Un negro joven general de campo: calle de los Sitios n 71. 4 20

DE ANIMALES.

Una magnífica pareja de yeguas americanas de excelentes cualidades y color tal de Regla n. 8 frente al mercado de Cristina 8-12

Una pareja de caballos moros: en la calle de San Ignacio número 38 impondrán. 8-12

Una famosa pareja de caballos de 7 cuartas, cosa de mérito, y dos quitrines, uno de medio uso, decente, y el otro de media vida: por escuela de una familia se da en 36 onzas: calle del Aguila, almacen de vinos entre Reina y Estrella, darán razon. 4-16

Un caballo oscuro que pasa de 7 cuartas de alzada, muy andador y manso. También un alambique pequeño de cobre con su magnífica culebra de lo mismo 8 galones del Santuario 3 17

Chivas paridas: se encuentra en constante monte mas gordas y sanas en la cuadra de Belascoain frente al n. 49 tren de caballos. 10-19

Una magnífica y sobresaliente pareja de caballos de los legítimos colonos de Puerto-Príncipe, á sean guajimeros, excelente volantaros, de 7 cuartas de alzada, sanos y mansos, fuertes y de trote: calzada de Galeano n. 18 En la misma se solicita compra una casa en precio á venta real y que no exceda de 4000$. 4-19

Una burra de abundante leche con su cria: calle de Aguiar n 75. 4 23

Una hermosa pareja de caballos moros dorados de mas de 7 cuartas de alzada, maestros de volante, sanos y sin resabios, por no necesitarlos: calle de la Obrapía n. 114. 8-19

Dos caballos de silla, uno escelente de marcha, y el otro potro de mucha calidad: en el jardin del forge entre puertas de Monserrate y Tierra, cerca del gimnasio militar y civil se hallan de venta. 3-30

Una burra de leche con su cria en la albeitería de la calle del Aguila esquina á la de la Reina informarán. 8-15

Un bonito caballo, dorado, como retiro, buen camino y muy marchador, de 4 años, tan bien hecho que parece una pintura, sano y sin resabios igualmente una silla de primera con sus anteojeras de piel, todo nuevo, en cuatro pesos libres para el vendedor, jóvenes, sanos y sin tachas, no son criados de oficio, tienen buenas costumbres y moralidad: calle ancha del Norte n. 138 impondrán. 4-16

Una pareja mora de cerca de 7 cuartas, maestros, sanos y nuevos en 12 onzas de oro, por no necesitarlos su dueño: igualmente unos arreos de primera platinas finas, de coche, en muy buen estado pues solo se han usado un mes: calle de Dragones n. 53 informarán. 3-17

Un hermoso caballo de 7 cuartas de alzada, sano, sin resabios y maestro de carruage. En la misma varias lámparas de gas de medio uso: calle de Compostela número 171 impondrán. 4 20

Un caballo moro melado de 7 cuartas de alzada, maestro en carruage y de todo guante, con equidad por no necesitarlo su dueño calle de Sitios n 43 4 20

DE CARRUAGES.

Un hermoso coche á la francesa y un tilburí que en la calle de Cuba núm 4 casa de los Sres. Fernandez y Carbó. 15 14

Un magnífico coche sin estrenar, que sin el avanzo es casi nuevo, fuerte y ligero, en precio módico: calle de Dragones n. 51 informarán. 3-17

Un carruage numeroso de 4 ruedas y 2 asientos nuevo, en el taller de los elegantes construcción en la calle de la Obrapía n 117. 10 20

Elegantísimas victorias calesas, tilburis, cabriolets y toda clase de carruajes de 4 ruedas de los mejores fabricantes, en el precio de factura por querer realizar en la mayor brevedad posible: calle del Sol n. 63, gran establo del comercio en la misma se compra oro americano. 20-20

Un carruage de 4 ruedas, muy ligero y elegante, que no tiene mas que dos meses de uso: puede verse en el convento de Santo Domingo estrando por la calle del Obispo 4 20

DE MUEBLES &.

Carbon de Nuevitas de lo mejor que viene á esta capital por su bondad de fuerte y limpio: se vende en la calle de la Amargura esquina á la del Aguacate á 13 reales el saco de marca mayor. 8 20

NUEVAS SILLAS DE MONTAR,

CON REAL PRIVILEGIO.

D. Narciso Rodriguez Moreno acreditado constructor en el arte de talabartería, residente actualmente en Pinar del Rio frente á la botica de San Francisco, calle Real núm. 26, tienda titulada La Roma, acaba de idear después de un trabajo constante y asiduo por el espacio de catorce años, una silla que encierra las circunstancias mas apetecibles que pudiera imaginarse, recomendándose al público en general y principalmente á los numerosos mercaderes de tabaco, debiendo advertir para mayor conocimiento que los fustes permanecientes á esta nueva silla son de un tamaño proporcionado al gusto que haga uso de ellas, teniendo la ventaja de no abrirse en el largo periodo de 10 á 12 años, y el efecto seráin garantizados por el termino de un año siempre y cuando le resulte algun detrimento en poder de su legítimo dueño.

Finalmente, con objeto que los señores hacendados de este corto territorio nominado Nueva Filipina no carezcan de una utilidad tan esencial como es un taller de carruages, el citado Rodriguez Moreno no ha titubeado medio alguno á fin de asegurar su establecimiento de los ingratos que tal concepto pueden ocurrir los que gustan pintar y vestir sus carruages, en la inteligencia que los precios serán módicos y arreglados como acostumbra. 3-19D

Unos arreos de plata muy baratos: calle de la Industria n 83 de 1 á 3 en adelante 4 19

Barriles de bul.

De la acreditada marca de Vassar á 8 1/2 $ barril, en la calle del Obispo n. 14. 5-20

Avena del Norte

En la calle de la Obrapía n. 117. 5-20

Aviso al comercio y á los señores HACENDADOS.

Se vende arroz de orte refino por mayor y por cajas en barriles á precios módicos: calle de la Cuna n 93, en la del Aguila esquina entre la calzada de la Reina y la calle de los Angeles, almacen de víveres de Bustamante y Capital del Hospicio. 8-20

En la calle de Cuba n. 125 se halla de venta una partida de frascos pequeños de cristal con sus tapas de lo mismo, á propósito para las boticas y muestras de aceite. Se vende igualmente una máquina á prensa para estampar libros y para otros usos propia para los establecimientos. 8 20

PARA REGALOS.

Preciosos y elegantes jarrones de cristal de China dorados con el mejor gusto y de mas moderno: á 7 18$ p. los mismos que costaban antes en otras partes á venta de 23 y 25$; 1 difinos relieves de oro que tal vez de China y de mucha estimación y gusto á 7 y 8$ uno que siempre vale 12$, medios jarrones para Sres de lo mismo nuevo que se ha recibido y responden á regalo á muy mas bajo precio de 10$ cada uno, los mismos que los las demas prenderías valen 12 y 14$ 1 1/2, para Sritas y damas mas finas y exquisitas que se ve, de oro fino de 16 quilates á equitativo precio de 6$ cada uno, cuadados de la misma clase de oro y piedras del mejor gusto y todos colores muy bien trabajados y entrazados á 5$.—NOTA. La plata que se compra hoy se hace en 24 horas y al precio en 12: como son vasos y otras piezas que precisan, á precios convencionales. OTRA.—Estamos esperando de la capital de la moda capas, tres cuartos de capa y medias capas esclavinas que sus precios serán bien baratos y los anunciaremos tambien para desengaño del público.

Hay un hermoso surtido de camisas francesas y hechas en el país que sus precios son á 20, 20; 24, 28y 34 rs. que valen 50 p.$ mas. Hay tambien un hermoso surtido de pañuelos de todas clases para hacer las piezas que se encargan tanto en percal, cambrays, drilles blancos y de colores muy estranos, holandas, tela real, valpur, paño de Italia y merino. Calzoncillos franceses á 8, 10, 12, 14 y 16 rs. uno.

En los mismos establecimientos se solicitan oficialas, bien sea blancas ó de color. 35 22D

Interesante á los Sres. hacendados.

NUEVOS APARATOS QUE ECONOMIZAN TIEMPO Y BRAZOS EN LOS INGENIOS.

Con real privilegio concedido á D. José Gallegos.

Primero. Tritturadores de caña de cutupia sedon machacados por un solo negro consiguiendo esto en dos horas haber triturado con la igualdad apetecible y sin destruir el grano y bagilo, azúcar para 25 á 30 cajas.

Segundo. Molinos de 14 centímetros de ancho segun su clase, tamaño y destino, ya para intalarlos en secaderos de caña ó bien en ingenios reducidos y portátiles sobre las gabetas comunes.

Segundo. Bombas espirales de cobre estañado para carretar todo el guarapo de las palias cerronas y indecorosas escilio espiral montado sobre sus cuatro ruedas conductoras, cuadra por los cabillas paralelas atornilladas sobre los pirlanes de hierro. Dichas bombas están exuntas de bálbulas, gomas y demás. A escote alguno interior que las descompongan. Para factorias finca mas solo basta el negro palero, el que sin gran esfuerzo entre cu 4 ó 6 minutos todo el guarapo ó menudos de las grandes pallas. Por consiguiente en tan pequeña operacion se escusan mizan dos negros fuertes, se evitan los bombazos y las golpes sobre las empaña duras y por último no teniendo que interrumpir ó debilitar los fuegos, no hay otros requisitos y se adelantan dos tempiales diarias sin aumento de gastos en la finca. Precias 20 y 25 onzas segun su tamaño y adorno.

Tercero. Tambien se construyen las ya conocidas prensas envasadoras para el azúcar purgado y mas cabado en boco yes. hus precios 1000, 13 3 y 1500$ cada una, segun su tamaño clase de maderas y construccion especial.

Estas obras las garantiza su autor no como generalmente se aventura y de cumplimiento á la palabra garantizar sino en el concepto de que si al hacerlas funcionar en la finca no dan los resultados que se ofrecen, el hacendado puede devolverlas, quedando libre de todo compromiso, aun cuando con anticipacion tenga dada su órden y valor de los aparatos.

Se reciben órdenes y espenden dichos aparatos en la Habana taller de mecanica del Sr Gallegos calle de San Miguel número 105 y en la ferreteria de D. Antonio Ferran en la del Barattillo núm 4. En Cienfuegos en la ferreteria de D. Guillermo Terry 31-18D

CERVEZA.

Cervezas inglesas, de calidad inmejorable, de la marca del ESCUDO, en barriles de 3½ docenas á 26 rs. en casa de los Sres. Scharfenberg, Tolmé y cp., calle de San Ignacio n. 90½ 31-14E

Para realizar una factura se dará á precios muy módicos una partida de cervezas, porter, champagne, cognac y brandy todo de calidad muy superior, sobre todo, estos dos últimos renglones: tambien se dará á precio muy bajo un resto de barriles para muebles y cerveceria: informarán en la calle de Mercaderes n. 26 los Sres. Diaz Perez y Cp 30-22D

BRAGUERIA.

Fabrica de bragueros de todas clases: dirijida por el acreditado braguerista D. Jacinto Ordoñez, calle del Obispo n. 57 contiguo al estado establecimiento de marcos dorados y axogados. El Espejo es de cumplimiento á cuantos pedidos se hagan para las fincas y personas de gusto, todo á precios equitativos, tambien se forra y componen los usados y rotos. 30-30D

EL ESPEJO.

Fábrica de marcos y obras dorados, cornisa de adornos y axogados calle del Obispo n. 57 entre Villegas y Bernaza, hai aran constantemente toda clase de molduras finas doradas y sin dorar, trabajadas con perfeccion para cuadros y cortinas, rinconeras y cuadros de ornamento, espejo oblados, cuadrilongos y sencillos, así como la ascultas y cristales para cualquier de todos tamaños, todo con oro fino por no admitirse la imitacion ó falso: se fabrican mesas doradas y demas muebles á lo Luis XV, y de otros caprichos mas modernos: se dora y cuantas obras de dorado se soliciten: se azogan lunas de espejo de todas dimensiones con aseo y prontitud, todo á precios equitativos. 26-30

TIJERO, ORBEA Y COMPANIA

VENDEN

HORMAS DE HIERRO PINTADAS,

para purgar azúcar: en la esquina á la calle de Mercaderes y Obrapía. 6m-28O

A LOS HACENDADOS.

Aparatos de Mr. Harrison

para impedir las incrustaciones y depósitos de sedimientos en las calderas de máquinas de vapor.

D. CHILLO R WOOLSON acaba de regar de los Estados Unidos y te pone en conocimiento del público á fin de que los que deseen proveerse del útil aparato mencionado ocurran cuanto antes á la calle del Inquisidor n. 36 pora los pedidos que necesiten hacer. El mismo Woolson se encarga de la colocacion del aparato mediante ajuste. 24 80

CERVEZA EN TARROS.

Esta tan acreditada cervesa de la marca Jeffrey de Edimburgo se espende por barriles de tarros enteros y medios tarros en la calle de la Lamparilla n. 2. 30-8E

Botijas de aceite de Sevilla á 11 reales: calle de Cuba n. 12. 6 N

AFRECHO.

Calle de los Oficios número 80, azucarería. 30-29 D

Lonas y lonetas de algodon surtidas, se hallan constantemente de venta en la calle del Obispo n. 7, escritorio de los Sres Escauriza y Serpa. 6E

Miraguano superior á 20 rs. barril: calle del Inquisidor esquina á la del Sol establecimiento de vinos de don Juan Escofar 31-E

Dos escritorios elegantes, nuevos en su tiro blanco, nuevo, con adornos de plata y otro de medio uso, interior: calle de la Amistad n 82 entre San Rafael y San José 8 16

Afrecho superior del Norte,

calle de Aguiar n. 11. 31-6E

PARA INVIERNO.

EL ANGEL Y EL ORIENTE,

tiendas de ropas,

SASTRERIAS, CAMISERIAS Y DEPOSITOS DE ROPA HECHA.

Mas barato que ninguno.

Calle del Obispo esquina á la de la Habana frente á la perfumeria Habanera, y calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano frente á la plaza del Vapor.

TALMAS DE PANO FRANCES muy finas y como hechas en la capital de la moda, á 14, 16, 18, 20 y 22 rs. que la que menos vale 34$. Sobretodos de los mejores á 12, 14 y 16$. Monteros á 10 12, 14 y 16$. Lor Raglend y pelliciers, cosa de mucho brillo, recibidos últimamente de la capital de la moda á 20, 24, 28 y 34$; de todo esto hemos recibido mas de 2000 piezas.

Camisas y levitas de pañin francés á 8, 10, 12, 14 y 16$. Chaqués del mejor paño, cortados y trabajados á la última moda á 17$. Id. de marino á 6 y 7$. Levitas de vampur, merino de seda negras y de colores á 8 y 10$. Id. de voluntarios con botonadura dorada á 14$. Id. de drill de hilo de todos colores á 8 y 20 rs. Id. de Unión á 32 rs. Id. blancas muy finas de drill ruffo cosa muy superior á 4, 4½, 5 y 5½$. Sinaes de drill, de olanda de todos colores á 8$. Pantalones de drill de Unión á 6 rs. Id. de drill de hilo de pintas de mucho gusto, que para el efecto se ha recibido nueva remesa por los últimos buques á 5 y 20 rs. Id. blancos cosa muy buena desde 5$ hasta 20 que es su valor con 5$ porron hochuna y género Chaconas de piqué, drill, raso y terciopelo á todos precios. Luto de merino francés á 12, 14 y 17$. Levitas de holanda, cosa muy rica á 28 rs. So garantiza el hilo y su trabajo.—OJO AL ANUNCIO levitas de alpaca de seda muy finas, todas entrenadas de seda á 20 y 24 rs. Id. de cotonado de todos colores muy bien trabajadas y entrenadas á 5$.—NOTA. La plata que se compra hoy se hace en 24 horas y al precio en 12: como son vasos y otras piezas que precisan, á precios convencionales. OTRA.—Estamos esperando de la capital de la moda capas, tres cuartos de capa y medias capas esclavinas que sus precios serán bien baratos y los anunciaremos tambien para desengaño del público.

Hay un hermoso surtido de camisas francesas y hechas en el país que sus precios son á 20, 20; 24, 28y 34 rs. que valen 50 p.$ mas. Hay tambien un hermoso surtido de pañuelos de todas clases para hacer las piezas que se encargan tanto en percal, cambrays, drilles blancos y de colores muy estraños, holandas, tela real, valpur, paño de Italia y merino. Calzoncillos franceses á 8, 10, 12, 14 y 16 rs. uno.

En los mismos establecimientos se solicitan oficialas, bien sea blancas ó de color. 35 22D

Interesante á los Sres. hacendados.

NUEVOS APARATOS QUE ECONOMIZAN TIEMPO Y BRAZOS EN LOS INGENIOS.

Con real privilegio concedido á D. José Gallegos.

Primero. Tritturadores de caña de cutupia sedon machacados por un solo negro consiguiendo esto en dos horas haber triturado con la igualdad apetecible y sin destruir el grano y bagilo, azúcar para 25 á 30 cajas.

Segundo. Molinos de 14 centímetros de ancho segun su clase, tamaño y destino, ya para intalarlos en secaderos de caña ó bien en ingenios reducidos y portátiles sobre las gabetas comunes.

Segundo. Bombas espirales de cobre estañado para carretar todo el guarapo de las palias cerronas y indecorosas escilio espiral montado sobre sus cuatro ruedas conductoras, cuadra por los cabillas paralelas atornilladas sobre los pirlanes de hierro. Dichas bombas están exuntas de bálbulas, gomas y demás. A escote alguno interior que las descompongan. Para factorias finca mas solo basta el negro palero, el que sin gran esfuerzo entre cu 4 ó 6 minutos todo el guarapo ó menudos de las grandes pallas. Por consiguiente en tan pequeña operacion se escusan mizan dos negros fuertes, se evitan los bombazos y las golpes sobre las empañadurras y por último no teniendo que interrumpir ó debilitar los fuegos, no hay otros requisitos y se adelantan dos tempiales diarias sin aumento de gastos en la finca. Precias 20 y 25 onzas segun su tamaño y adorno.

Tercero. Tambien se construyen las ya conocidas prensas envasadoras para el azúcar purgado y mas cabado en boco yes. hus precios 1000, 13 3 y 1500$ cada una, segun su tamaño clase de maderas y construccion especial.

Estas obras las garantiza su autor no como generalmente se aventura y de cumplimiento á la palabra garantizar sino en el concepto de que si al hacerlas funcionar en la finca no dan los resultados que se ofrecen, el hacendado puede devolverlas, quedando libre de todo compromiso, aun cuando con anticipacion tenga dada su órden y valor de los aparatos.

Se reciben órdenes y espenden dichos aparatos en la Habana taller de mecanica del Sr Gallegos calle de San Miguel número 105 y en la ferreteria de D. Antonio Ferran en la del Barattillo núm 4. En Cienfuegos en la ferreteria de D. Guillermo Terry 31-18D

AL PUBLICO.

José Barbaffera participa á este ilustrado público que habiendo llegado últimamente de su viage del Perú y Chile, acaba de recibir por la fragata Intacidad, procedente Génova, un hermoso y completo surtido de todo lo mas nuevo y mejor trabajado que solo de los talleres de Florencia ésto aseguramos que todos los artículos de alabastro y mármol que actualmente expongo en el almacen de la calle del Obispo n. 45, son como los que figuran en los principales palacios de Europa y América, sin que nada dejen que desear. 30-29D

LIENZO BETUN.

D. José Mionor Cabanzon, como representante del privilegio de este invento, por poder de D. Luciano Casama yor, pone en conocimiento de sus amigos en particular y del público en general, que este betun en lienzo es aplicable á la cubierta de cosas y otros objetos, como tambien para tanques de agua, y en general para hacer impermeables las superficies á que se aplique, siendo en peso menor que el cin, y se puede economizar de madera, lo que se pague por él, siendo mas duradero y de mucha facilidad las reparaciones que necesite, el lienzo betun probado en varias fincas del campo para tejados puede dar una idea de su utilidad probada. Se recibirán órdenes para la aplicacion de dicho lienzo en la calle de O Reilly, n 38. 6m 1 O

Trituradores para azúcar con resorte vuelto, de un sistema nuevo y de ventajas muy superiores á los hasta ahora conocidos por su bien combinado mecanismo: calle del Barattillo, ferretería de Ferran. 90-10D

TOTAL REALIZACION.

Para el dia 31 de enero han de estar realizadas todas las existencias que quedan en la tocería situada en la calle del Obispo n. 18 frente á la libreria del Iris, admitiendo propuestas por el armatoste y demas enseres de la casa 30 1E

A los señores hacendados.

Gabetas de chapa de hierro para enfriar azúcar de 12 piés ingleses de largo, 6 de ancho y 15 pulgadas de alto con los fondos remachados por centro enteramente lisos.

Idem idem de 3 varas de largo, 14 de ancho y 12 pulgadas de alto.

Repartideras de hierro grande.

Varios tanques para depósito de agua y guarapo.

Dos tanques de doble fondo y de la cabida de 700 galones cada uno.

Los precios mas baratos que nadie. En la hormeria calle del Morro núm 22 60 17D

Prensas modernas para copiar cartas.

Estas prensas se recomiendan por muchas conceptos y en particular por su sencillez y baratura, pues solo cuestan 17 pesos con su libro, tinta y demas útiles para copiar en el establecimiento de B. Muy y comp, calle de la Obrapía número Centro San Ignacio y Mercaderes. 4n-6E

Una hermosa bomba de 4 pulgadas de diámetro interior, solo se ha usado una vez, tiene como 20 vs. de tubería y se da en 150$, menos de lo que costó en la fundicion de Lamden calle de la Zanja n. 64 es á de manifiesto y tratarán de su ajuste. 15-12

NOVEDADES

EN EL

PROFETA,

Calle del Obispo número cincuenta y dos.

Gran surtido de vestidos de gró para bailes, suarés y vistas, vestidos de barege, mancelotas, corpiños de punto y muselina, sayuelas bordadas, tirae bordadas, pañuelos bordados, camisitas de todas clases, tintas, calones y adornos de todas clases, cachucha y combreritos para niñas, blondas y puntas de malinó, chantilly negro, punto bla coi espumillas, mantas, guantes de Jouvin legítimos y otra mil novedades recibidas por los últimos buques del Havre, y que vendemos á precios muy arreglados. 8-12

¡¡MUEBLES DE GANGA!!!

Cuatro escaparates, un estante, dos aparadores, sillas, sillones y sofa de caoba, una mesa de 18 cubiertos, una mesa de corredera de 24 cubiertos, seis hermosos cuadros y cuanto mas mueble necesite: dirigirse para una casa rica de Cuba pasando la Merced número 38. 5 12

RELOJERIA

DE DON PASCUAL LECOUR,

*calle de Mercaderes